INFORME DE ACTIVIDADES INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2022

Directorio

Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa de Gobierno

Martí Batres Guadarrama
Secretario de Gobierno

Ricardo Ruiz Suárez
Subsecretario de Gobierno

Aarón Garduño Jiménez
Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos

Jefatura de Gobierno
Claudia Sheinbaum Pardo

Tribunal Superior de Justicia
Rafael Guerra Álvarez

Mesa Directiva del Congreso
Héctor Diaz Polanco

Comisión de Derechos Humanos
Nashieli Ramírez Hérnandez

Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” O.P., A.C.
Miguel Concha Malo

Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C.
Gloria Angélica Careaga Pérez

EDNICA, I.A.P.
Patricia Secunza Schott

Sin Fronteras, I.A.P.
Ana Mercedes Saiz Valenzuela

Utopía, A.C.
José de Jesús Villalobos Martínez

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Tania Hogla Rodríguez Mora

Universidad Autónoma Metropolitana
José Antonio de los Reyes Heredia

Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía
General de Justicia de la Ciudad de México
María del Rosario Novoa Peniche

Invitados Permanentes

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Guillermo Fernández Maldonado

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
Arístides Rodrigo Guerrero García

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Patricia Avendaño Durán

Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Gustavo Anzaldo Hernández

Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México
Ernestina Godoy Ramos

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
Geraldina González de la Vega

Agradecimientos especiales

Martí Batres Guadarrama
Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

Ricardo Ruiz Suárez
Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México

Marisela Zúñiga Cerón
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México

Marco Antonio Temístocles Villanueva
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Yolanda Rangel Balmaceda
Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Brisa Maya Solís Ventura
Directora Ejecutiva de Promoción y Agenda de Derechos Humanos

Lizeth Mariana Bermúdez Morales
Coordinadora del Área de Incidencia e Investigación del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria" O.P., A.C.

Juan Pablo Andujo Ramírez
Subcoordinador de Vinculación e Incidencia en Sin Fronteras, I.A.P.

Héctor Miguel Salinas Hernández
Coordinador del Programa de Estudios en Disidencia Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Manuel Canto Chac
Profesor – investigador en el Departamento de Política y Cultura en la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco.

Yair Rogelio Ruiz Cruz
Coordinador General de Utopía, A.C.

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano del INFO CDMX

Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Secretario Ejecutivo del INFO CMDX

Imelda Guevara Olvera
Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos en el Instituto Electoral de la Ciudad de México

Iris González Vázquez
Titular de la Coordinación de Derechos Humanos y Género en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Carlos Alfredo Frausto Martínez
Director General de Derechos Humanos en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Pablo Álvarez Icaza Longoria
Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

Diana Montiel Reyes
Secretaria Ejecutiva de Transformarte 2.0., A.C.

Sandra López Cañedo
Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual

Tobyanne Ledesma Rivera
Titular del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México

Ernesto Alvarado Ruiz
Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Enrique Camargo Suárez
Comisionado de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

Pablo Vázquez Camacho
Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito en la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Esthela Damían Peralta
Secretaria Particular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

Rebeca Olivia Sánchez Sandín
Directora General del DIF CDMX

Salvador Guerrero Chiprés
Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

Roxana Stacey Lázaro Aguirre
Subdirectora de Asuntos Especiales en la Subsecretaría de Gobierno

Pablo Tomás Benlliure Bilbao
Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Pedro Leonardo Ramos Pastrana
Director Ejecutiva de Ordenamiento Territorial en el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Patricio Carlos Carezzana Barreto
Director Ejecutivo de Planeación del Desarrollo en el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Sayuri Herrera Román
Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Cecilia Jiménez-Damary
Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados internos

Rocío González Higuera
Jefa de Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Teresa Heesel Pimentel Vázquez
Coordinadora de Política Migratoria en la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

Ulises Pantoja Baranda
Director de Asesoría Jurídica en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Ricardo Alonso Pavón Marín
Subdirector de Medidas de Protección

Willy Arturo Hernández Alcocer
Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección en el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México

Lucía ltzel García Báez

Mayra García Blancas

Guadalupe Nadhxyeli de la Cruz Gómez

Fernanda Romero García

Mariana Natali Rodríguez Ponce

Daniela Galván Ramos

Brenda Diana Escalante Hernández

María Cristina Fuentes Cejudo

Diego Ruíz Muñoz

Daniela López Trujano

Gabriela Mendoza Santiago

Juan Carlos Argüelles Ríos

Laura Liliana Gándara Domínguez

Yuriana Elena Hernández Lino

Roberto Valentín Santiago Ramírez

Martha Vanessa Díaz Padilla

Violeta Rodríguez García

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos

Aarón Garduño Jiménez
Director General

Mayra Arredondo Campos
Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos

Rebeca González Camacho
Subdirectora de Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos

Arturo Eduardo Juárez Beltrán
JUD de Enlace Administrativo

Adriana Bonilla Marín

Ana Karen García Quiñonez

Angie Ariadna Villa Villanueva

Bruno Eduardo Cervantes Diaz

Carlos Montiel Hernández

Cynthia Marín Chávez

Jazmín Maldonado Martínez

José Alejandro Gómez Castro

Joseph Alan Medina Reyes

Lidia Ivette Cruz Rodríguez

Marco Antonio Bravo Bedolla

Margarita Hernández Díaz

María Fernanda Isunza Méndez

María Isabel Castillo Reyes

Mariana Carreño Aviña

Merab Alfaro Rivera

Mireya Figueroa Espinosa

Omar David Enríquez Tenorio Oscar

Paulino Zarza Guadarrama

Rafael Ponce Parra

Sergio Fabián Gómez

Sonia Franco Martínez

INDICE

1. COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 15

1.1. Proceso de selección de las Organizaciones de la sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el período 2022-2025 15

2. CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS 19

A) Diagnóstico Situacionales en materia de derechos humanos de la Ciudad de México 19

2.1. Diagnósticos Situacionales de Derechos Humanos en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 19

2.1.1. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de Personas Mayores en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 29

2.1.2. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 21

2.1.3. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de las Personas LGBTTIQ+ en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 22

2.1.4. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de Personas Privadas de su Libertad en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 22

2.2. Diagnósticos Situacionales de Derechos Humanos de la Ciudad de México 24

2.2.1. Diagnóstico Situacional “La Protesta Social en la Ciudad de México: Un análisis de las demandas expresadas en materia de Derechos Humanos” 24

2.2.2. Diagnóstico Situacional de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México 25

2.2.3. Diagnóstico Situacional en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México 26

B) Definición metodológica para la construcción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 27

2.3. Comisión de para la definición metodológica y elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 27

2.3.1. Identificación de Problemáticas por proceso Participativo 27

2.3.2. Identificación de Problemáticas Documental 31

3. VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 32

3.1. Propuesta para la incorporación del enfoque de Gobierno Abierto en el sector hídrico y la gestión del agua en la Ciudad de México rumbo al Plan General de Desarrollo 2020-2040 32

3.2. Opiniones a los instrumentos de Planeación de la Ciudad de México 32

3.3. Análisis y comentarios sobre el uso del enfoque de derechos humanos a los Proyectos del Plan General de Desarrollo y Programa de Ordenamiento Territorial en el marco de la Consulta Pública 33

3.4. Creación de la Comisión de Trabajo: Planeación y Evaluación con Enfoque de Derechos Humanos3.5. En el Marco de la Consulta Pública, participación en la Mesa Temática: Derechos humanos 33

3.5. En el Marco de la Consulta Pública, participación en la Mesa Temática: Derechos humanos 35

3.6. Realización del Foro Ciudadano: Planeando la Ciudad con Enfoque de Derechos Humanos 37

3.7. Estrategias de difusión sobre las Consultas Públicas 39

3.8. Participación en el Conversatorio “Desafíos al Proceso de Planeación en la Ciudad de México” 40

4. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES 41

4.1. Por los derechos de las mujeres 41
4.1.1. Vinculación con el Gobierno de Baja California en materia de registro público de personas agresoras sexuales 41
4.2. Por los derechos de las personas jóvenes 42
4.2.1. Seguimiento a la implementación del Proyecto JuventusMX 42
4.2.2. Implementación de la estrategia Barrio Adentro 43
4.3. Por el derecho de Acceso a la Justicia 46
4.3.1. Participación en la selección de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. 46
4.3.2. Participación en la Convocatoria de consulta del Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México 2022. 47
4.3.3. Vinculación con el Instituto de Reinserción Social para la creación del Protocolo de Atención para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables Egresada del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México. 48
4.4. Por el derecho a defender derechos humanos 49
4.4.1. Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Mecanismo Protección Integral de la Ciudad de México. 49
4.4.2. Implementación de la Base de Derechos Humanos. 51
4.5. Por una Ciudad Innovadora y de derechos. 52
4.5.1. Atención a las personas usuarias del metro durante los trabajos de la Nueva Línea 1 del Metro. 52
4.6. Por el derecho de las personas en contexto de movilidad humana 53
4.6.1. Visita oficial a México de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos la Sra. Cecilia Jimenez-Damary 53
4.6.2. Foros Regionales sobre Movilidad Humana 55
4.6.3. Participación en el foro “México y la Interculturalidad, entre el diálogo, las buenas prácticas y la importancia de su implementación 56
4.7. Por el derecho a la salud 58
4.7.1. Participación en el Foro “Derechos Humanos, salud mental y adicciones” 58
4.7.2. Comisión Intersectorial de Promoción de la Salud de la Ciudad de México 58
4.8. Por los derechos de las víctimas 59
4.8.1. Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas 59
4.8.2. Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022: Conversatorio y campaña de difusión de materiales 60

4.8.3. Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México 67
4.9. Por los derechos de las personas LGBTTIQ+ 68
4.9.1. Consejo para Garantizar los Derechos Humanos en el Procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género de la Ciudad de México 68
4.9.2. Conversatorio " Discriminación por Motivos de Diversidad Sexual y de Género" 69

5. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 71
5.1. 16 días de Activismo contra la Violencia de Género 71
5.1.1. El futbol como deporte para prevenir la violencia de género 71
5.1.2. Hablemos de luz de gas una estrategia de manipulación 73
5.1.3. Difusión de insumos en materia de prevención a la violencia de género: Los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Ciudad de México, Modalidades de violencia de género y Tipos de violencia de género 74
5.2. Verano Divertido 76
5.3. Festival de Derechos Humanos 2022 77
5.4. Participación en ferias para promoción de derechos humanos 79
5.4.1. Jornada en el marco de los 15 años de la despenalización de la interrupción legal del aborto (ILE) en la Ciudad de México. 79
5.4.2. Participación en las Ferias de Servicios para el Bienestar de Personas en Situación de Calle 80
5.4.3. Caravana de Derechos Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 82

6 - COMUNICACIÓN SOCIAL 84
6.1 Avances en Redes Sociales 84
6.2 Materiales con enfoque de Derechos Humanos difundidos 86
6.3 Reuniones y eventos en medios remotos 91
6.4 Documentos e insumos de la IESIDH 92

7. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS 93

8. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES 98
8.1. Solicitudes de Información Pública, Datos Personales y Recursos de Revisión 98
8.2. Obligaciones de Transparencia 99
8.3. Publicaciones en Gaceta Oficial de la Ciudad de México 99
8.4. Sistemas de Datos Personales 99
8.5. Comité de Transparencia 99
8.6. Capacitación 100
8.7 Transparencia Proactiva 100

PRESENTACIÓN

Tres años de la entrada en vigor de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos han representado un conjunto de esfuerzos entre Instituciones de Educación Superio, Organizaciones de la Sociedad Civil , poderes públicos del ámbito Ejecutivo , Legislativo y Judicial y de personas que conforman la ciudadanía de esta Ciudad por alcanzar un objetivo común : la implementación de acciones gubernamentales con un enfoque de derechos humanos para todas las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

La instalación del Sistema Integral de Derechos Humanos ha significado un proceso de construcción y entendimiento entre los diferentes actores con el fin de alcanzar lo estipulado en nuestra constitución: garantizar la efectividad de los derechos de todas las personas con base en un Programa de Derechos Humanos que funcione como para aseeje rector para asegurar la progresividad y no regresividad de estas prerrogativas , a fin de que se superen las causas estructurales y se eliminen las barreras que vulneran la dignidad de las personas.

Es por todo esto que el presente documento recupera los trabajos que desde este Órgano Desconcentrado han generado un cambio e impacto en el fortalecimiento en la acción institucional para la construcción de un nuevo Programa de Derechos Humanos y el diseño de acciones, programas y políticas que protejan , respeten y garanticen el goce de derechos humanos en esta Ciudad.

Asimismo, este informe busca ser un testigo de la superación de retos, alcance de puntos de acuerdo y de un esfuerzo conjunto entre actores y titulares de derechos que convergen en esta Ciudad por la implementación del enfoque de derechos humanos, el respeto a la dignidad humana y la búsqueda de realidades más justas para todas las personas que habitan y transitan la Ciudad de México.

Aarón Garduño Jiménez

Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema
Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

01. COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Integral de la Ciudad de México, el Comité Coordinador de Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (De ahora en adelante Comité Coordinador) es el órgano colegido de dirección del Sistema Integral, colegiado, multisectorial e integrado por el poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, la Comisión de Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior como integrantes con derecho a voz y voto y organismos autónomos de la Ciudad de México y el Alto Comisionado de la Naciones Unidad como invitados permanentes con derecho a voz.

Durante el año 2022, el Comité Coordinador dio paso a una nueva etapa en su formación y dirección al dar inicio al proceso de selección de OSC'S e Instituciones de Educación Superior que lo integran

1.1. Proceso de selección de las Organizaciones de la sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México para el período 2022-2025

Tras la publicación de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 2 de diciembre de 2019, el Órgano Colegiado de dirección del Sistema Integral de Derechos Humanos es el Comité Coordinador, integrado por los tres Poderes de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos y representantes de la sociedad civil e Instituciones de Educación Superior con trabajo y residencia en materia de derechos humanos en la Ciudad.

Tras la entrada en vigor de la Ley, la representación de Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior se mantuvo de la siguiente forma:

OSC'S:

Titulares	Suplentes
Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco Vitoria", O.P. A.C.	Transformarte 2.0, A.C.
Sin Fronteras, I.A.P.	Prodiana, A.C.
EDNICA, I.A.P.	Centro de Orientación Alimentaria COA Nutrición, S.C.
Fundación arcoíris por el respeto a la diversidad sexual, A.C.	Centro de Orientación de Vivienda y Poblamiento, A.C:





Instituciones de Educación Superior:

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Universidad Autónoma Metropolitana

Universidad del Claustro de Sor Juana





Dichas organizaciones e instituciones dieron inicio a sus funciones en el año 2018 cuando se encontraba en vigor la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual mandata en su art. 19, párrafo 6, una temporalidad de 3 años con un cargo honorífico. Asimismo, esta temporalidad se mantuvo tras el proceso de transición al Sistema Integral de Derechos Humanos.

Si bien, los trabajos y esfuerzos de estos actores fueron fundamentales para la progresión del goce de derechos en la ciudad, conforme a lo establecido en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (misma que se encontraba en vigor en 2018, año que las organizaciones e instituciones comenzaron sus funciones). la cual mandata en su art. 19, párrafo 6, una temporalidad de 3 años con un cargo honorífico. Asimismo, esta temporalidad se mantuvo tras el proceso de transición al Sistema Integral de Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, y con fundamento en el Art. 17 párrafo V y VI, en el primer semestre de 2022, el Congreso de la Ciudad de México llevó a cabo el proceso de selección de las 4 Organizaciones de la Sociedad Civil y las 3 Instituciones de Educación Superior para integrar dicho órgano colegiado durante el periodo 2022-2025.

De esta forma, El 14 de junio de 2022, el Congreso de la Ciudad de México a través de su Comisión de Derechos Humanos publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 872 a las OSC's e Instituciones de Educación Superior que integrarán el Comité Coordinador siendo estas las siguientes:

Organizaciones de la Sociedad Civil:

- **Sin Fronteras, I.A.P.**
- **Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O.P., A.C.**
- **EDNICA, I.A.P.**
- **Alianza para la Integración Comunitaria, “Utopía, A.C.”**



Instituciones de Educación Superior:

- **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**
- **Universidad Autónoma Metropolitana**
- **Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**



Por otra parte, para dar conclusión y en reconocimiento al arduo trabajo de las OSC’s e Instituciones de Educación Superior el 19 de agosto de 2022 en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación se realizó una ceremonia de clausura y trabajo a las integrantes del Comité Coordinador durante el periodo 2018-2022. La Ceremonia fue presidida por el Subsecretario de Gobierno, el Mtro. Ricardo Ruiz Suárez y contó con la presencia de las personas representantes de cada una de las OSC’s e Instituciones de Educación Superior que acompañaron durante estos 4 años la implementación del enfoque de derechos humanos en la ciudad.



El 2 de septiembre de 2022 fue presentado ante las demás personas que integran el Comité Coordinador, dando inicio a su proceso de trabajo e integración en los trabajos para la construcción de los Programas de Derechos Humanos y Programa General de Desarrollo, el Plan General de Ordenamiento Territorial, así como los futuros retos y proyectos que se construyan desde nuestro Comité Coordinador.

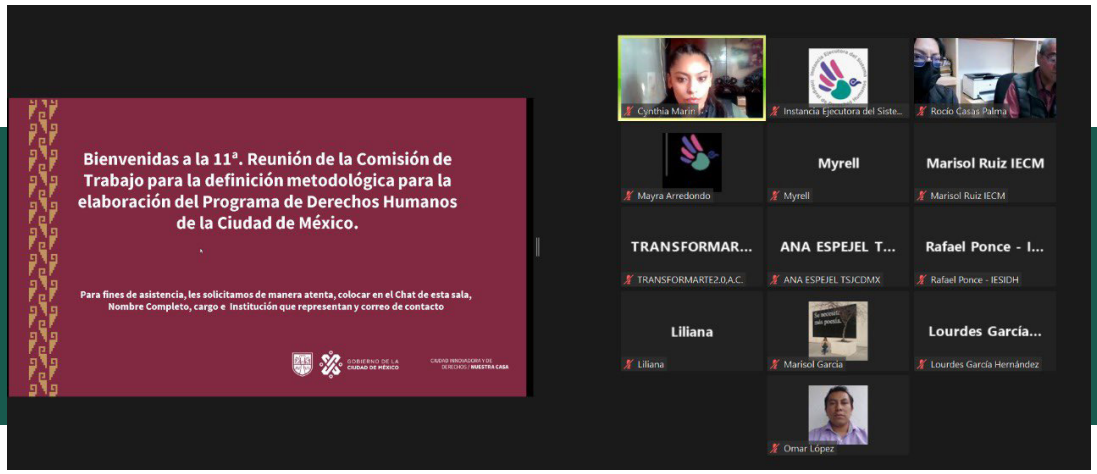




2. CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Durante los años 2020 y 2021, los trabajos realizados desde el Sistema Integral de Derechos Humanos se enfocaron en la que se dominó “Primera fase de construcción del Programa de Derechos Humanos” la cual centró los trabajos en la definición de los criterios de orientación, y el diseño de las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas, mientras que la segunda fase implica la selección de la alternativa de solución con participación de la sociedad para incluirse en los instrumentos de planeación y registrarlo como parte de la programación en materia de derechos humanos.

Es por lo anterior que el año 2022 significó una serie de esfuerzos conjuntos paralelo hacía la consolidación de la primera fase de trabajo de la construcción del PDH y el seguimiento de la definición metodológica para la elaboración del instrumento programático derechos humanos de la Ciudad de México, en atención a ello se ha instalado una Comisión de Trabajo con representantes del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos.



A) Diagnóstico Situacionales en materia de derechos humanos de la Ciudad de México

2.1. Diagnósticos Situacionales de Derechos Humanos en el Contexto de la Pandemia por COVID-19

La pandemia por el COVID-19 trajo consigo que las desigualdades que viven los grupos de atención prioritarias se vieran acrecentadas, por lo que la conclusión de dicho proyecto que dio inicio en 2021 fue prioritario, bajo una **óptica que estas experiencias y desigualdades no se perdieran tras a recuperación de la Ciudad** posterior a la pandemia de COVID-19.

Con el objetivo de generar un insumo situacional mediante el cual se especifiquen las características del contexto y existencia de situaciones susceptibles de modificación en grupos de atención prioritaria en el marco del COVID-19 y que sea una herramienta **útil** para la formulación de proyectos, planes, programas y políticas públicas, se solicitó la elaboración de estos insumos como un proceso para complementar el Diagnóstico de Derechos Humanos 2020, por lo que su desarrollo va encaminado a servir como una herramienta que abunde en la construcción del PDH.

De esta forma, durante el año 2022 se concluyeron los trabajos de los 8 diagnósticos de derechos humanos en el contexto de la pandemia por COVID-19 siendo los siguientes los que culminaron estos trabajos institucionales:





2.1.1. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de Personas Mayores en el Contexto de la Pandemia por COVID-19

La atención específica a personas mayores obedece a ciertas especificidades de los fenómenos humanos, como lo es el envejecimiento, puesto que este grupo etario tiene diversas características o necesidades al resto de la población, además de tratarse de personas especialmente vulnerables en lo físico por la pérdida de ciertas capacidades instrumentales y funcionales para mantener su autonomía y su vida de manera independiente.

Al ser un grupo etaria especialmente vulnerable a la COVID-19, los esfuerzos por mantener su impacto reducido en la mayor medida de los posible se presentaron como un pilar para el Gobierno de la Ciudad de México.

El insumo presentado y aprobado por el Comité Coordinador cuenta con el objetivo de analizar el cumplimiento de las directrices de la ACNUDH por parte del gobierno de la Ciudad de México a través de las políticas en las que se incluyen a personas mayores. La comparación de las directrices con el diseño de las políticas se hizo mediante un análisis documental basado en fuentes oficiales, académicas y de la sociedad civil. Asimismo, se pudo conocer la forma en la que las políticas que atendían a personas mayores y verificar si los planes y acciones cumplían con las directrices elaboradas por la ACNUDH.

El documento recupera las acciones, programas sociales, apoyos y diversos elementos de atención que el Gobierno de la Ciudad de México y alcaldías de la Ciudad brindaron a este grupo de población en perspectiva con las directrices emitidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos

EL DIAGNÓSTICO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-PersonasMayores_SARScov2.pdf

2.1.2. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Contexto de la Pandemia por COVID-19

La población de niñas, niños y adolescentes es diversa y requiere de medidas de atención y protección diferenciadas con el objetivo de resguardar su integridad en situaciones de violencia, discriminación, explotación o aquellas que se presenten y que lastimen su dignidad. En las infancias, la vulneración de derechos ocurre de forma aumentada cuando niñas, niños y adolescentes se encuentran en contextos de riesgo, como en el caso de infancias callejeras, indígenas, jornaleras, refugiadas, migrantes, privadas de cuidados parentales, con alguna discapacidad, que son trabajadoras o hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad en instituciones de reclusión.

En este sentido, es crucial mantener un análisis interseccional de las distintas situaciones que pueden colocar a niñas, niños, y adolescentes en vulnerabilidad.

El diagnóstico tiene como objetivo analizar la coincidencia o no de las acciones y programas sociales2 del gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías con las “Directrices relativas a la Covid-19” emitidas en 2020 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos (OACNUDH), vinculadas con las situaciones cotidianas y durante la pandemia de niñas, niños y adolescentes. Dichas acciones y programas gubernamentales son los emitidos durante la contingencia sanitaria de marzo de 2020 a agosto de 2021. El diagnóstico incluye un acercamiento al contexto que ha sorteado el grupo de atención prioritaria por los efectos de la pandemia de Covid-19, para trazar y enunciar la existencia de situaciones que requieren modificarse para el pleno disfrute de los derechos.

El documento presenta un análisis de acciones gubernamentales vinculadas a niñas, niños, y adolescentes, y su contraste con la directriz de la OACNUDH específica para este grupo de atención prioritaria, se identificaron diversas situaciones y problemáticas en materia de Derechos Humanos. Los hallazgos se dividen en dos partes: diseño de programas y acciones y ausencia de acciones.

EL DIAGNÓSTICO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-NNA_SARScov2.pdf



2.1.3. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de las Personas LGBTTIQ+ en el Contexto de la Pandemia por COVID-19

En la Ciudad de México existen avances jurídicos en el reconocimiento de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexuales, Queer y de otras diversidades (LGBTTTIQA+) y en el respeto a sus derechos, pero culturalmente hay una falta de sensibilidad para aceptar la diversidad y pluralidad de ejercicios e identificaciones vinculados con el cuerpo y su sexualidad, y es esta cultura la que establece pautas rígidas e intolerantes que, en el caso de ser transgredidas, vuelve a estas personas objeto de abuso y sinergias de discriminación que van desde el lenguaje soez hasta el uso de violencia física, incluido el asesinato.

El documento identifica las circunstancias que enfrentan para el ejercicio de sus derechos humanos las personas que pertenecen a las poblaciones LGBTTTIQA+ así como las acciones de Gobierno que se realizaron en el marco de la pandemia de COVID-19 y que podrían abonar al cumplimiento de las Directrices emitidas por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas con el fin de generar una herramienta de consulta para conocer la situación de la población LGBTTTIQA+ en el marco de la pandemia, así como las posibilidades de implementación de acciones para la defensa de los derechos de estas personas.



EL DIAGNÓSTICO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-PERSONASLGBTTTIQA__SARScov2.pdf

2.1.4. Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos de Personas Privadas de su Libertad en el Contexto de la Pandemia por COVID-19

Históricamente las personas privadas de libertad han vivido una situación de discriminación, constante vulneración a sus derechos y poca visibilización; lo anterior, en el contexto de un sistema penitenciario que ha vulnerado de forma sistemática sus derechos humanos y no ha contribuido a generar acciones en pro de una fehaciente reinserción social.

El diagnóstico explora mediante el ejercicio de análisis y reflexión las medidas específicas que cada Centro Penitenciario de la Ciudad de México llevó a cabo, relativas a la mitigación y limitación de los contagios del COVID-19, así como a las situaciones que dentro de los mismos se presentaron relacionados a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad , mediante el ejercicio comparativo con las Directrices emitidas por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. Lo anterior, con el fin de señalar áreas de oportunidad que mejoren el contexto en el cual se desarrollan las personas privadas de la libertad, dignificando su calidad de vida y la lucha histórica e inacabada de sus derechos. El sistema penitenciario

registró acciones de tipo parcial, al no contar con una proyección preventiva ante las diversas situaciones insalubres, medidas sanitizantes y de promoción de higiene, así como la ausencia de áreas o espacios necesarios para su aislamiento por padecimiento de COVID-19.

EL DIAGNÓSTICO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-PPL__SARScov2.pdf



Los Diagnósticos situacionales aprobados previamente por el Comité Coordinador durante el año 2021 pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

1. **Diagnóstico del Derecho al agua y saneamiento en la CDMX:** https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Informes/2021/Diagnosticos_DH-Agua_28MAYO.pdf
2. **Diagnóstico situacional de derechos humanos de las s de personas en situación de calle en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2:** https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-PERSONASCALLE_SARScov2.pdf
3. **Diagnóstico situacional de derechos humanos de las personas con discapacidad en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2:** https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-DISCAPACIDAD_SARScov2.pdf
4. **Diagnóstico situacional de derechos humanos de personas jóvenes en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2:** https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-PERSONASJOVENES__SARScov2.pdf

2.2. Diagnósticos Situacionales de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Al igual que ocurrió con la pandemia de la COVID-19, la Ciudad de México al albergar diferentes grupos de personas, necesidades y realidades, las necesidades de estos grupos aparecen tras hechos específicos o panoramas que requieren el actuar institucional como respuesta a diferentes necesidades.

Es así que desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos se realizaron dos diagnósticos situacionales en atención a dos fenómenos de principal atención para las personas que habitan y transitan la ciudad: La búsqueda de personas y la protesta social.

2.2.1. Diagnóstico Situacional "La Protesta Social en la Ciudad de México: Un análisis de las demandas expresadas en materia de Derechos Humanos"

La investigación que presenta el diagnóstico permite tener una primera descripción del conjunto de ocupaciones del espacio público que suceden en la Ciudad de México. Dicha descripción busca tener un primer acercamiento a las características de los grupos recurriendo a las calles y al espacio público para hacer oír sus problemas y demandas, la forma en la que deciden expresar demandas y, finalmente, el tipo de demandas que motiva su protesta y los derechos a los cuales se relacionan sus demandas.



Esto nos permite tener, en conjunto, un aproximado a la forma en la que se ejerce el derecho a la protesta. Sobre todo, permite observar los puntos de tensión entre distintos grupos de ciudadanas y ciudadanos y los derechos que aquellas y aquellos buscan ejercer. Por ejemplo, cuando personas exigen espacios de venta en la vía pública, el derecho a trabajar se enfrenta al derecho al libre tránsito del resto de las personas. Estos puntos de tensión son el reflejo de formas distintas de entender y ejercer distintos derechos.



EL DIAGNÓSTICO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-PROTESTASOCIAL.pdf

2.2.2. Diagnóstico Situacional de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

La Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México(CBP) representa un gran avance en la implementación y aplicación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP), sin embargo, en algunos sectores se ha señalado que su estructura y las funciones parecen una simple reproducción a nivel local de lo establecido en la LGMDFP, con alcances limitados y que no atienden las necesidades de las víctimas y particularidades del contexto de la Capital de País. Por ello, resultó trascendente hacer un diagnóstico sobre la situación en la que se encuentra la CBP e identificar las áreas de oportunidad para su efectivo funcionamiento.

El diagnóstico definió como objeto de estudio al órgano desconcentrado de la Administración Pública denominada Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, los elementos de análisis partieron de su marco jurídico directo aplicable, su estructura burocrática, de recursos materiales, financieros y de capital humano en el 2021. El análisis de la Comisión se ha estructurado en siete dimensiones acordes a sus funciones como instancia pública y en su función sustantiva de Comisión de Búsqueda de Personas. Al respecto, se retoman los siguientes elementos a considerar para la identificación de problemáticas en la Comisión:

1. Estructura Burocrática.

2. Capital humano (Análisis funcional).

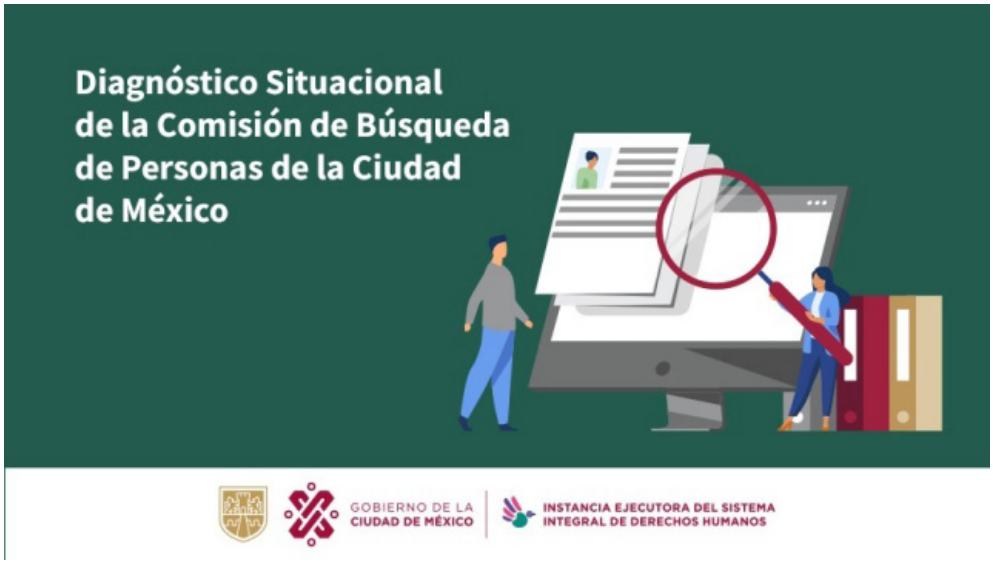
3. Recursos Financieros e Infraestructura.

4. Funciones Sustantivas de la Comisión.

5. Relación con el Consejo Ciudadano de Búsqueda de Personas.

6. Participación de Familiares en Materia de Búsqueda.

7. Herramientas de la Comisión.



EL DIAGNÓSTICO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DIAGNOSTICO-CBP_2021-IESIDH_071222.pdf

2.2.3. Diagnóstico Situacional en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México

La Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México bajo la coordinación de la IESIDH elaboró el Diagnóstico Situacional en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México donde se busca colocar las principales problemáticas que se encuentran en la Ciudad de México en esta materia asimismo las necesidades institucionales que se tienen a nivel facultativo y de operatividad por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México



EL DIAGNÓSTICO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Diagnosticos/DXTrata_2022_.pdf

B) Definición metodológica para la construcción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

2.3. Comisión de para la definición metodológica y elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Derivado de los trabajos de la Comisión para la definición de la metodología para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX) se acordó que serían dos los procesos que se desarrollarían para identificar las principales problemáticas que vulneran los derechos humanos de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) en la Ciudad de México.



El primero de estos procesos consiste en la celebración de Foros como el medio para escucha directa de personas que forman parte de GAP. En éstos se podrán participar especialistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de instancias gubernamentales, sin embargo, su esencia recae en contar necesariamente con participación activa de las personas que forman parte de estos grupos.

El segundo proceso para la identificación de problemáticas se realizó por medio de la investigación documental, para ello se envió a cada una de las personas integrantes el formato de la Matriz de Identificación de Problemáticas (MIP), con la finalidad de que todas las integrantes de la Comisión tuvieran un formato homologado. Asimismo, se acordó que se enviaría las matrices correspondientes, por correo electrónico a la IESIDH el día 30 de marzo del 2022, para su respectivo análisis.

2.3.1. Identificación de Problemáticas por proceso Participativo

Foro: Retos y necesidades de familiares de víctimas de feminicidio y mujeres sobrevivientes de violencia de género en la Ciudad de México",

Por la naturaleza del tema, fue un foro cerrado, fue celebrado el 25 de marzo del 2022, en modalidad virtual, el promovente fue el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, en él se desarrollaron cuatro mesas, las cuales tocaron los temas siguientes:

- Mesa 1: Protección y garantía de derechos humanos.
- Mesa 2: Retos institucionales en los procesos de justicia.
- Mesa 3: Necesidades de las víctimas sobre atención y reparación del daño.
- Mesa 4: Áreas de oportunidad para el fortalecimiento institucional y prevención de violencia de género.

Conversatorio: Escuchando las experiencias de las poblaciones de atención prioritaria para acceder a su derecho humano al agua como al saneamiento

Promovido por la Organización de la Sociedad Civil, Transformarte 2.0. Se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo del 2022, en modalidad virtual, en donde se desarrollaron cuatro mesas, las cuales tocaron los temas siguientes:

- **Mesa 1:** Visión etaria del derecho humano al agua y saneamiento.
- **Mesa 2:** Derecho Humano al Agua y Saneamiento con factores de discriminación.
- **Mesa 3:** Género, Diversidad y victimas en el acceso al agua y saneamiento.
- **Mesa 4**: Acceso Humano al Agua y Saneamiento desde la exclusión.



Foro: Análisis de la coyuntura que impacta en el Sistema de Justicia en la Ciudad de México

Promovido por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y celebrado el día 21 de abril del 2022, de manera presencial en el Auditorio "Benito Juárez" del Poder Judicial de la Ciudad de México, en él se desarrollaron dos mesas con los temas siguientes:

- **Mesa 1:** Problemáticas en el Derecho al Acceso a la Justicia.
- **Mesa 2:** Problemáticas en el Derecho al Debido Proceso.



Foro: Libertad de Expresión un Derecho Invisible del ser humano

Promovido por Transformarte 2.0. Durante éste se identificaron en materia de libertad de expresión, los obstáculos siguientes:



1. Existencia de información controlada y distorsionada (fake news).
2. Trámites burocráticos que dificultan tener acceso a la información en archivos del Gobierno de la Ciudad de México.
3. La aplicación discrecional en la implementación del protocolo de atención en la libre manifestación y protesta social.
4. Limitantes laborales con la exclusividad y confidencialidad en la implementación contractual de las empresas hacia los trabajadores de los diferentes medios de comunicación y difusión (radio, prensa, televisión e internet).
5. Periodistas y Personas defensoras de derechos humanos tienen que enfrentar condiciones de inseguridad pública, laboral y social en la Ciudad de México.
5. Falta de regulación legal en las redes sociales.
5. Violencia por medio del uso de las redes sociales.
5. No hay mecanismo para la protección de niñas, niños y adolescentes para evitar que caigan en redes de trata de personas por medio de las redes sociales.
5. En centros penitenciarios no existe el derecho a la libertad de expresión.
5. Las personas privadas de su libertad no tienen acceso a medios de información (periódicos, radio y televisión).
5. No hay un correlato entre políticas públicas para la protección de la libertad de expresión y el presupuesto.

Foro: Problemas y perspectivas. Haciendo frente al trabajo infantil desde una mirada interdisciplinaria

Promovido por Ednica I.A.P, se celebró el día 23 de junio del 2022. El foro giró en torno a las situaciones que afrontan niñas, niños y adolescentes en el goce de derechos humanos y propuestas para el correcto goce de estos.

Las temáticas desarrolladas fueron:

- La participación de NNA en situación de calle en la construcción de un modelo de prevención del consumo de sustancias adictivas.
- Proceso Educativos en Espacios Públicos, estrategia institucional generadora de ambientes de transformación.
- Modelo de Intervención Institucional Ednica I.A.P.
- Instrumentos de derechos humanos de niñez y adolescencia trabajadora.
- La problemática de las mujeres trabajadoras en situación de calle.
- Cuidado y crianza en parejas jóvenes.



- Mendicidad forzada de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México: un estudio exploratorio.
- La trata de las personas niñas. Procesos de mercantilización en el contexto neoliberal.

Foro: Ciudad de México construyendo una Ciudad intercultural



Promovido por **Sin fronteras I.A.P**, celebrado el 29 de julio del 2022 en el que se desarrollaron dos mesas, en las cuales se abordaron los temas siguientes:

Mesa 1: La Ciudad de México y los retos para la implementación de políticas y normas con enfoque intercultural.

Mesa2: Las ciudades interculturales, la experiencia y su implementación.

Foro Derecho al medio Ambiente Sano y los obstáculos que enfrentan los Grupos de Atención Prioritaria para ejercer su ejercicio efectivo

El día 06 de septiembre del 2022

Promovido por Transformarte 2.0 A.C el día 06 de septiembre del 2022, en modalidad virtual por medio de la plataforma zoom.

El foro fue abierto al público y en él se abordaron los temas: Contaminación atmosférica en la Ciudad de México, Contaminación Hídrica y Gestión de Residuos Sólidos en tiempos de COVID-19.



2.3.2. Identificación de Problemáticas Documental

Para dar continuidad a los Trabajos de la Comisión en cargada de la elaboración del Programa de derechos Humanos de la Ciudad de México, en su última reunión de trabajo celebrada el 27 de octubre del 2022, la Instancia Ejecutora, propuso a las personas integrantes de la Comisión de Trabajo, la elaboración de una Guía para el desarrollo de elementos analíticos para la implementación de la metodología de Marco Lógico para la construcción programática en materia de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

La guía tiene la finalidad de homologar el desarrollo de cada uno de los elementos analíticos de esta metodología y de la Matriz de Marco Lógico con la rigurosidad técnica que esta metodología demanda. Por lo cual describirá paso por paso como debe implementarse los cuatro elementos analíticos de la MML, los cuales son:

1. Análisis de problema
2. Análisis de involucrados,
3. Jerarquía de objetivos
4. Selección de una estrategia de implementación óptima

Cada elemento analítico y cada apartado de la Matriz de Marco Lógico representará una fase de trabajo, por lo que tendremos 8 fases de trabajo.

1. Análisis de problema
2. Análisis de involucrados,
3. Jerarquía de objetivos
4. Selección de una estrategia de implementación óptima
5. Enunciado del objetivo
6. Indicador
7. Medios de Verificación
8. Supuestos.

3. Vinculación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México en el marco de la Consulta Pública del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, la articulación del sistema integral y el sistema de planeación de la ciudad busca en todo momento la progresividad de los derechos humanos, que la acción gubernamental amplié el alcance y la protección de los mismos hasta lograr su plena efectividad, sin discriminación, atendiendo a los criterios de orientación establecidos en el Programa de Derechos Humanos.

Durante el año 2022, los trabajos derivados de esta vinculación se vieron impulsados por las publicaciones de las consultas públicas del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento territorial.

3.1. Propuesta para la incorporación del enfoque de Gobierno Abierto en el sector hídrico y la gestión del agua en la Ciudad de México rumbo al Plan General de Desarrollo 2020-2040

Tras la construcción del Diagnóstico sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la Ciudad de México, y con la finalidad de contribuir al Proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD), desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, se desarrolló una propuesta del enfoque de gobierno abierto para incorporar en el próximo PGD, pues este, articulará bajo un nuevo modelo de planeación, las políticas de largo plazo en temas fundamentales en materia social, económica, ambiental y territorial.



Esta propuesta denominada “Modelo de gobierno abierto para la generación de compromisos en la gestión del agua y el sector hídrico en la Ciudad de México” se remitió el 2 de mayo 2022, mediante oficio de número IESIDH/DG/165/2022 al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Los derechos al agua y al saneamiento son fundamentales para la dignidad de las personas y para el pleno goce de otros derechos, por lo que es necesario abordar las problemáticas del agua desde un enfoque abierto, participativo, transparente y con deliberación pública, de derechos humanos, desarrollo sustentable y territorial, en concordancia con lo previsto por el Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

3.2. Opiniones a los instrumentos de Planeación de la Ciudad de México

En Concordancia con el Artículo 31 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo y el artículo 42 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, en los cuales se establece que la articulación entre ambos sistemas se llevará a cabo mediante los instrumentos planeación, los cuales deberán contar con un

enfoque de derechos humanos, para que, mediante la acción gubernamental, las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, logren la plena efectividad de los derechos humanos de manera progresiva y sin discriminación.

En ese sentido desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, se realizaron observaciones técnicas a algunos de los instrumentos programáticos de la Ciudad de México, con la finalidad de que se incorpore la transversalización del enfoque de derechos humanos en ellos.

3.3. Análisis y comentarios sobre el uso del enfoque de derechos humanos a los Proyectos del Plan General de Desarrollo y Programa de Ordenamiento Territorial en el marco de la Consulta Pública

En el marco de la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas al Proyecto del PGD y al PGOT, ambos de la Ciudad de México, y con la finalidad de coadyuvar en la planeación con enfoque de derechos humanos; la IESIDH participó con observaciones derivadas de un análisis de contenido cualitativo en el que se desagregaron los problemas, ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores contenidos en el PGD y el PGOT y se valoró, de forma deductiva el uso que se hace de distintos elementos del enfoque de derechos humanos por cada elemento.



Estas observaciones fueron enviadas mediante los oficios IESID/DG/481/2022 y IESIDH/DG/288/2022, dirigidos al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y por medio de la página institucional del IPDP en el apartado de registro de cédula, en donde se otorgó el folio 95245.

3.4. Creación de la Comisión de Trabajo: Planeación y Evaluación con Enfoque de Derechos Humanos.

El objetivo de esta comisión es elaborar propuestas al Proyecto del Plan General de Desarrollo para asegurar la incorporación del enfoque de derechos humanos mediante el diseño de contenidos.

Dicha Comisión fue conformada por las siguientes organizaciones públicas, sociales y académicas:

- Congreso de la Ciudad de México;
- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;
- Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y
- Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México;
- Secretaría de Gobierno;
- Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
- Fray Francisco de Vitoria IAP;
- Utopía;
- Sin Fronteras IAP;
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La metodología en la que se trabajaron los derechos abordados, es incremental, y su ruta operativa integra elementos del enfoque de derechos humanos desde la identificación de problemas, el desempaque de derechos, análisis con perspectiva de derechos humanos, y finalmente se propone la adecuación de algunas líneas de acción.

Como resultado del análisis de elementos del diagnóstico, se obtuvieron **12 problemas públicos y 12propuestas de acción**, para las cuales se formularon fines, objetivos y estrategias; indicando el uso de principios de aplicación transversal, atenciones especiales para grupos de atención prioritaria, y la justificación del cómo la acción propuesta, mejora el cumplimiento de elementos esenciales de los derechos.

Esta fase de la CTPEDH concluyó en la compilación de las propuestas y la redacción de un documento final que: comunica las propuestas, detalla la metodología y hace observaciones generales, atendiendo los principios de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. El documento mencionado fue remitido al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva mediante el oficio IESID/DG/547/2022 y por medio de la página institucional del IPDP en el apartado de registro de cédula, en donde se recibió el folio: 573963.

3.5. En el Marco de la Consulta Pública, participación en la Mesa Temática: Derechos humanos





En el marco de la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas al Proyecto del PGD y en respuesta al oficio IPDP/DGIPDP/407/2022, en el cual se solicitó la participación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la mesa temática: "Derechos humanos" en concordancia con el quinto eje de desarrollo del Plan General de Desarrollo: Ciudad en Paz y con Justicia.

En ese sentido, el día martes 11 de octubre de 2022 de 16:00 a 18:00 horas se llevó a cabo de manera presencial en el Centro de Estudios interculturales Nezahualcoyotl, ubicado en la Calle Netzahualcoyotl, número 29, colonia centro de la Alcaldía Cuauhtémoc, la cual fue presidida por una persona representante del IPDP, y en la que participaron junto con la IESIDH, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O.P. A.C.

En dicho foro, se resaltó lo siguiente:

Los derechos humanos se basan en el principio de la dignidad humana, por lo que el Estado tiene la obligación de generar, con base en el principio de progresividad, las condiciones que garanticen que cada una de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México tengan cubiertas sus necesidades básicas para lograr un buen vivir, se señaló que este principio se puede depositar en el ejercicio de la planeación, puesto que toda la alineación respecto a la programación, ejecución, evaluación, así como el diseño de acciones a corto, mediano y largo plazo con enfoque de derechos humanos, da la oportunidad de tener mecanismos de injerencia para que, se prevea la solución a necesidades y problemáticas específicas de cada demarcación y con ello se construyan y ejecuten paulatinamente, las condiciones para el pleno ejercicio de todos los derechos para todas las personas.

Se reconoció que desde los instrumentos legales que rigen a la Ciudad de México y específicamente con la Constitución Política de esta Ciudad, se mandata realizar procesos de planeación a corto, mediano y largo plazo con enfoque de derechos humanos, es por ello importante destacar que una de las formas de materializar y garantizar el principio de progresividad de los derechos humanos es haciendo uso de los instrumentos programáticos tales como el Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), ambos de la Ciudad de México, los cuales atraviesan un proceso de consulta pública.

Se reflexionó sobre la vida digna, la cual implica tener cubiertas las necesidades básicas para lograr un buen vivir, haciendo énfasis en que las necesidades de cada una de las personas son diferenciadas de acuerdo al contexto en que se desarrollan, por lo que la problemática social emanada de ello, se complica en una ciudad tan grande, multicultural, con desigualdades sociales y culturales, por tanto, se hace indispensable ampliar el término de buen vivir y adecuarlo a cada contexto a través del enfoque interseccional.

Sobre los retos que enfrenta la planeación del desarrollo en la ciudad de México se señaló:

La Ciudad de México debe contar con un presupuesto adecuado para generar política pública construida con la participación ciudadana, ajustada a la demanda de cada grupo de atención prioritaria y acorde a las necesidades particularidades con enfoques de derechos humanos e interseccionalidad.

En las instituciones se deben seguir promoviendo procesos educativos permanentes de sensibilización y actualización en materia de derechos humanos y enfoques diferenciados para personas servidoras públicas, con la finalidad de que el desempeño de cada una de las personas al servicio de la ciudad, esté apegado a la normativa actualizada y se brinde una atención profesional, sensible e individualizada.

Uno de los grandes desafíos es ciudadanizar los derechos humanos, para ello, es indispensable brindar herramientas y espacios de diálogo con las diferentes poblaciones, movimientos, colectivas y con la ciudadanía en general, para dar a conocer derechos, compartir problemáticas e informar sobre los mecanismos adecuados para el diálogo, la exigencia de justicia y en su caso, la reparación del daño, difundir una cultura de paz y no violencia, socializando un sistema de valores.

Se debe cambiar el monopolio histórico del uso de la fuerza por parte del Estado, por el monopolio de la justicia, esto para justificar y legitimar al propio Estado, tomando en cuenta que la conflictividad está presente desde la diversidad de la población, las dinámicas sociales, lo individual y las comunidades; construir mecanismos de justicia óptimos que respeten los estándares de derechos humanos para todas las personas, así mismo en indispensable combatir la impunidad y la corrupción todo ello será coadyuvante para propiciar las condiciones necesarias para lograr una ciudad pacífica construida desde las diferencias y la interseccionalidad.

Haciendo referencia al quinto eje de desarrollo del Plan General de Desarrollo: Ciudad en Paz y con Justicia, las personas panelistas coincidieron en que, sin justicia, no hay paz



El video de la mesa temática se encuentra en el siguiente enlace: https://fb.watch/gScDSvWFaC/

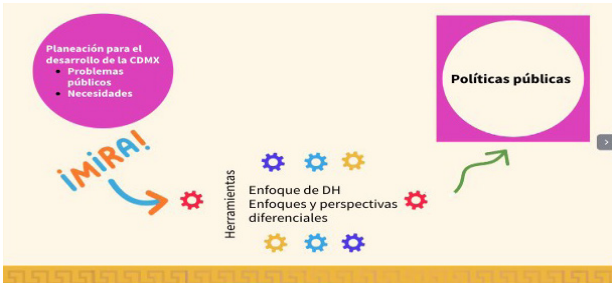
3.6. Realización del Foro Ciudadano: Planeando la Ciudad con Enfoque de Derechos Humanos

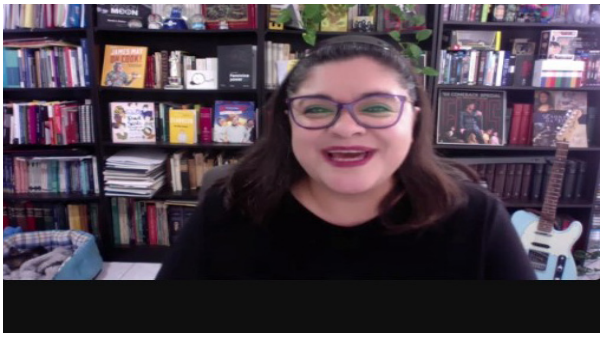
La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, realizó el Foro ciudadano: Planeando la Ciudad con enfoque de Derechos Humanos, como un espacio de diálogo en donde se recabaron propuestas para la Ciudad a veinte años. El Foro se presenta en el marco de la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas al Proyecto del PGD y al Proyecto del PGOT), ambos de la Ciudad de México.

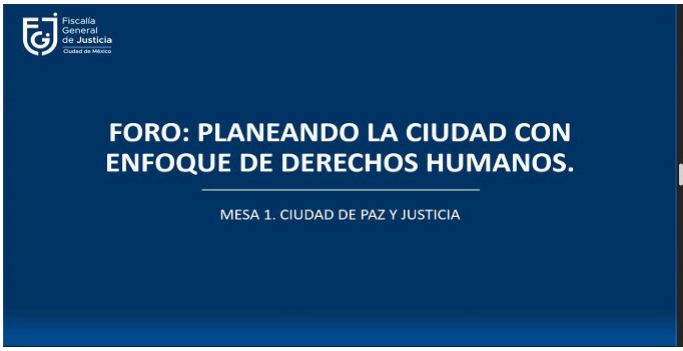
El Foro Ciudadano se realizó el día 13 de octubre del 2022 y se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma de Zoom y Facebook Live de la IESIDH.

El Foro estuvo conformado de la siguiente manera.











Ponencias:

• Articulación del Sistema Integral de Derechos Humanos y el Sistema de Planeación de la Ciudad de México

• Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos

Mesas temáticas:

1. Ciudad de paz y con justicia
2. Personas Privadas de la Libertad
3. Personas en Situación de Calle
4. Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos

El foro, tuvo una duración aproximada de 5 horas y contó con la participación de 19 personas ponentes especialistas.

En los primeros dos segmentos correspondientes a las ponencias, se destacó el proceso que implica la creación del Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial, así como la importancia de construir una Ciudad con enfoque de derechos humanos como eje rector de toda actuación de las autoridades.

A lo largo de las intervenciones, fueron positivos los comentarios acerca del proceso de participación en las consultas públicas. Por otro lado, hubo consenso en torno a la necesidad de fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas y procurar que tengan un perfil congruente con el enfoque de derechos humanos.

En la primera mesa temática Ciudad en paz y con justicia se desarrolló acerca del cambio normativo que ha habido en los ejes de la policía para proteger los derechos humanos y la integración de los enfoques en derechos humanos y perspectiva de género en el servicio profesional de carrera de la FGJCDMX.

Se reiteró la importancia de contar con personas servidoras públicas capacitadas en derechos humanos y perspectiva de género, y se planteó la necesidad de implementarlo también dentro del sistema penitenciario. Igualmente, se señaló que más allá de la capacitación, es necesario implementar políticas de prevención enfocadas a reconstruir el tejido social.

En la mesa Personas Privadas de La Libertad, las personas participantes enfatizaron la relevancia de llevar a cabo una planeación con enfoque diferenciado, con análisis interseccional, considerar la perspectiva de género y etaria, visibilizar a las personas con discapacidad psicosocial y tener una política penitenciaria para la comunidad LGBTTTIQ+.

Como parte de las propuestas, se ahondó en la necesidad de tener sistemas de salud penitenciarios que brinden una mejor atención y resaltaron la importancia de tomar acciones relacionadas a la salud mental, con el objetivo de tener una mejor reinserción social. En el mismo sentido, se expuso sobre las oportunidades existentes para diversificar la reinserción social a través de la vinculación institucional y del involucramiento de la población. También, se subrayó tener especial atención a las mujeres con menores que se encuentran en reclusión, así como de garantizar la atención médica ginecológica, profiláctica y el suministro de higiene menstrual.

Por otro lado, hubo coincidencia en la necesidad de fortalecer la capacitación del personal que forma parte de los centros penitenciarios.

En la mesa Personas en situación de calle, las y los ponentes señalaron la importancia de considerar un enfoque de reducción de riesgos diferencial e interseccional. Además de garantizar el acceso a documentos de identidad, el acceso al derecho a la salud universal, derechos sexuales y reproductivos y menstruación digna. Igualmente, se puntualizó la ausencia de transversalidad en todos los programas planteados y se realizó la propuesta de promover un programa de vivienda temporal para personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle, así como promover un programa de dignificación de los centros de asistencia e integración social y la correcta capacitación del personal a cargo.

Por último, en la mesa Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos, las participantes realizaron un análisis desde el sector en el que se especializan sobre la situación en la que se encuentran las personas periodistas. Se abordó la necesidad de poner atención en el proceso de prevención, el fortalecimiento interinstitucional y de la capacitación de personas servidoras públicas, así como garantizar la incorporación de la perspectiva de género en materia del derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión. También se señaló la falta de atención a los derechos de las audiencias y de la necesidad de alfabetización mediática e informacional de los medios.

La videograbación completa se encuentra en el siguiente enlace:
https://www.youtube.com/watch?v=eHUd5O_KqT8

3.7. Estrategias de difusión sobre las Consultas Públicas

En la Convocatoria de la Consulta Pública para presentar opiniones y propuestas al Proyecto del PGD y al Proyecto del PGOT, la base sexta expresa que “El proceso de difusión de la Consulta Pública se realizará a través de los medios oficiales y redes sociales del Gobierno de la Ciudad de México…”, es por ello que, como estrategias de difusión se realizaron las siguientes actividades desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos:

- A partir del 26 de agosto, a través de las redes sociales oficiales de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, se ha difundido la información referente a los procesos y actividades relacionadas con la Consulta Pública expedida por el IPDP.
- En el mes de agosto, se envió de manera electrónica a 214 organizaciones de la sociedad civil con las que la IESIDH mantiene comunicación, información referente al proceso de la Consulta Pública que se está llevando actualmente en toda la Ciudad de México incluyendo la siguiente:
    1. Foros y documentos oficiales del proceso previo de la Consulta Pública que se tuvo en 2021.
    2. Proyecto de Plan General de Desarrollo
    3. Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial
    4. Convocatoria para la Consulta Pública -Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 890-
    5. Material digital informativo (cuadernillos, infografías, cuadrípticos etc.) elaborado por el IPDP.
    6. Formato de la cédula para enviar propuestas y opiniones y sus formas de envío
    7. Calendario Mesas Temáticas y eventos organizados por el IPDP para el proceso de consulta.

La respuesta de las organizaciones fue la siguiente:

Total de OSC contactadas	OSC que expresaron interés o retroalimentación en la Consulta Pública
214	45

La IESIDH, realizó postales de invitación a participar en la Consulta Pública, las cuales desde el 8 de septiembre de 2022 se difunden a través de las redes sociales.



3.8. Participación en el Conversatorio “Desafíos al Proceso de Planeación en la Ciudad de México”.

Con la finalidad de que el personal adscrito a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos conozca e identifique el proceso de planeación del desarrollo para la Ciudad de México, la IESIDH cuenta con el curso interno: Planeación CDMX, el cual se compone de 5 módulos temáticos enlistados a continuación:

1. **Administración y gestión pública**
2. **Vinculación entre el Sistema Integral de Derechos Humanos y el Sistema de Planeación del Desarrollo**
3. **Plan General de Desarrollo**
4. **Programa General de Ordenamiento Territorial**
5. **Consulta Pública**

4. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES

Con el objetivo de cumplir y fomentar la participación de la sociedad civil para tratar temas que emerjan del Programa, colaborar con las instancias implementadoras para formular políticas públicas o iniciativas legislativas que busquen la solución de problemas públicos, durante el 2022 se trabajó de manera continua con los mecanismos que garanticen y aseguren la progresividad de los Derechos Humanos, desde un enfoque de atención de derechos.

De esta forma, se puede apreciar un trabajo caracterizado por colocar a los grupos de atención prioritaria el núcleo de atención.

4.1. Por los derechos de las mujeres

4.1.1. Vinculación con el Gobierno de Baja California en materia de registro público de personas agresoras sexuales.

Durante el mes de abril de 2022, esta Instancia Ejecutora sostuvo una serie de conversaciones con representantes de la Dirección de Estudios y Procesos administrativos de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Baja California con el fin de aportar e intercambiar experiencias en materia de procesos legislativos de registro público de personas agresoras sexuales.

El interés por la vinculación nace tras un primer contacto por parte de la Dirección de Estudios y Procesos Administrativos del Gobierno de Baja California, tras expresar el interés por mandar una iniciativa a su congreso local en esta materia por lo que el día 13 de abril se realizó una reunión de manera virtual entre ambas instancias de gobierno celebrando un intercambio de experiencias enriquecedor para ambas figuras.



Adicional, desde la IESIDH se compartió una serie de materiales, propuestas legislativas, publicaciones y dictámenes en la materia con el fin de abundar en el proceso e interés del Gobierno de Baja California en la materia.

4.2. Por los derechos de las personas jóvenes

4.2.1. Seguimiento a la implementación del Proyecto JuventusMX

La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos fue invitada a colaborar en el Proyecto JuventusMx implementado por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C.

JuventusMx es un proyecto que promueve la inclusión socio-laboral de juventudes entre 15 y 29 años a través de estrategias de: Comunicación y sensibilización, Fortalecimiento de capacidades, Dialogo y articulación entre las juventudes, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y el gobierno de la Ciudad de México.

Como parte de esa colaboración se llevaron a cabo actividades como:

Curso de sensibilización para personas servidoras públicas, del 22 de abril al 6 de mayo, con una duración de 15 horas con el objetivo de compartir herramientas y estrategias para que las personas servidoras públicas de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con trabajo de política social, conocieran las obligaciones en materia de derechos humanos, así como su enfoque para el diseño e implementación de la política pública. El equipo especializado de la IESIDH impartió 3 de 6 módulos donde los temas fueron: derechos humanos, interseccionalidad, personas con discapacidad.

Charlas de sensibilización para personas servidoras públicas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México donde se abordó el tema del enfoque Interseccional y la atención a grupos de atención prioritaria con duración de 3 horas cada una.





Participación en los nueve espacios de diálogo con empleadores del sector privado para contextualizar sobre: las juventudes en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México, las Rutas para la empleabilidad de las y los jóvenes y los Derechos Humanos e Interseccionalidad como Elemento para la Contratac ión Inclusiva de Juventudes".

4.2.2. Implementación de la estrategia Barrio Adentro

Barrio adentro se ha implementado como una estrategia gubernamental cuyo objetivo se enfoca en la prevención y atención integral de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de evitar su cooptación en células delictivas, incorporando a esta población y sus familias a diferentes programas y servicios de la Ciudad de México para la restitución, protección, garantía de los derechos humanos y una vida libre de violencia.







En la estrategia intervienen las siguientes autoridades locales: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, la Secretaria de Seguridad Ciudadana (SSC), el Instituto de la Juventud (INJUVE), Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), la Secretaría de Cultura (SECULT) con el área de cultura comunitaria, la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES), la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto del Deporte (INDEPORTE) con el área de Ponte Pila, el Instituto de Prevención y Atención de las Adicciones (IAPA), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR), la Autoridad del Centro Histórico (ACH), la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

En 2022 se visitaron 12 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México; se recorrieron 45 polígonos en 58 colonias en las cuales se levantaron 14,007 cédulas de casa por casa y 6,860 demandas ciudadanas, con la finalidad de identificar necesidades y/o problemáticas sociales e intervenir interinstitucionalmente donde exista vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes o sus familias.

Se realizaron una serie de recorridos en 3 polígonos del Pueblo San Miguel Topilejo, Tlalpan, bajo la perspectiva de una intervención especial y en la cual se realizaron 4 recorridos y se identificaron las siguientes problemáticas: Inseguridad, desempleo, deserción escolar y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

De igual manera se realizaron dos intervenciones especiales en las siguientes alcaldías:

1. **Unidad habitacional Mujeres Ilustres, Alcaldía Iztacalco, colonia Ampliación Ramos Millán**.

   Principales problemáticas: inseguridad, desempleo y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

2. **Predio mazahua, Alcaldía Iztapalapa, colonia San Andrés Tetepilco.**

   Principales problemáticas: Inseguridad, desempleo, falta de atención médica, dental y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Respecto a las actividades culturales se realizaron eventos y actividades para niños, niñas, adolescentes y sus familias con la participación de todas las instituciones que participan en Barrio Adentro.





1. **Día del niño y la niña**: Se llevó a cabo en la explanada del monumento a la Revolución y se realizaron más de 30 actividades con música en vivo. Desde la IESIDH participamos por medio del desarrollo de dos juegos interactivos denominados “Pescando tus derechos” y “Migar con derechos” así como módulos informativos sobre los derechos que gozan de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México.
2. **Verano divertido**: El día 1° de agosto inició la acción “Verano Divertido” con la organización y participación de todas las instancias que conforman la estrategia Barrio Adentro, la acción tuvo el objetivo de que niños, niñas y adolescentes se integren a diversas actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas en las diferentes sedes: PILARES, parques lineales, centros DIF, Unidades Habitacionales, faros, centros culturales, 100 puntos barrio adentro, así como en diferentes espacios del Centro Histórico.

La participación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos se llevó a cabo en conjunto con la PROSOC en 15 Unidades Habitacionales de 9 alcaldías. Se implementaron dos actividades denominadas “pescando tus derechos” y “migrando con tus derechos”, la primera con el objetivo de lograr que las niñas y los niños identifiquen a través del juego, sus derechos y obligaciones, y para el segundo que las niñas, niños y adolescentes identifiquen el derecho a migrar y conozcan diferentes situaciones en tránsito de un país a otro. La participación alcanzada de este grupo fue de 150 niñas, niños y adolescentes.



Las actividades de verano divertido se implementaron del 01 al 20 de agosto con lúdicas y educativas contando con 81 mil 692 personas asistentes entre niñas, niños, adolescentes y público en general en las más de 600 sedes, con la participación de diversas personas representantes del Gobierno de la Ciudad de México.

Guía para tutores de la Estrategia Juntos Construyendo la Paz: Desde la IESIDH elaboramos la “Guía para tutores de la Estrategia Juntos Construyendo la Paz” documento que busca brindar las herramientas a las personas tutoras de la estrategia para que en el ejercicio de su trabajo logren alcanzar un cambio favorable de las personas que se encuentran en riesgo y alto riesgo de verse involucradas en la generación de violencia en muchas de sus manifestaciones.







4.3. Por el derecho de Acceso a la Justicia

4.3.1. Participación en la selección de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

El 31 de enero del 2022, la Secretaría de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las **"Bases para realizar la Consulta Pública para el Nombramiento de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México"** la cual estableció el proceso por el cual la ciudadanía, a través de los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, presentaran candidaturas de personas interesadas en postularse para ocupar el cargo de titular de la Comisión de Búsqueda de Personas.

Si bien, en un principio las bases establecieron una fecha límite de postulación al día 15 de febrero, esta se amplió con el fin de brindar una mayor oportunidad a la ciudadanía y a los perfiles más capacitados a participar en la convocatoria por lo que el 16 de marzo se recibieron el total de personas postulantes de la cuales se obtuvieron 7 candidaturas que cumplían con las condiciones establecidas en las Bases.

A través de la plataforma de participación ciudadana "Plaza Pública", se abrió la convocatoria para la elección de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. La convocatoria busca que, por medio de un proceso abierto, plural y de seguimiento a perfiles especializados, se designe a la persona que estaría al frente de la Comisión de Búsqueda de Personas.



Desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos participamos en el desarrollo del proceso de entrevistas a las personas que fueron aprobadas en sus propuestas presentadas. A partir de la participación de las entrevistas a las personas candidatas para formar la terna de selección para el perfil. Tras la evaluación de los perfiles recibidos, el 21 de abril del 2022, Enrique Camargo Fue Designado como el Nuevo Comisionado De Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Consulta las entrevistas realizadas a las 7 propuestas de personas candidatas para la designación de la Persona Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México en el siguiente enlace:

https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/eleccion-comision-de-busqueda-2022/f/118/?locale=es

4.3.2. Participación en la Convocatoria de consulta del Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México 2022.

Durante el mes de mayo la IESIDH recibió la invitación por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para participar en el proceso de generación de observaciones al Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022.



Considerando que estos insumos son rectores para el fomento y la consolidación de la paz y la justicia en la Ciudad, a este Órgano Desconcentrado le resultó de principal relevancia el formar parte de la Convocatoria para participar en la consulta del Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2022 por lo que as observaciones a los insumos versaron en los siguientes apartados:

- Derechos Humanos (enfoque diferenciado e igualdad sustantiva)
- Modelo de Investigación Criminal (Diagnóstico de criminalidad)
- Investigación de delitos de alto impacto
- Identificación de personas
- Banco de ADN y perfiles genéticos
- Modernización de la Fiscalía
- Coordinación Interinstitucional
- Generalidades del documento a considerar.

Las observaciones mencionadas fueron remitidas por medio del portal que el IFPS habilitó para la participación de la consulta, así como por medio de oficio dirigido a la Mtra. Rosario Novoa Peniche, Coordinadora General del IFPS.

4.3.3. Vinculación con el Instituto de Reinserción Social para la creación del Protocolo de Atención para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables Egresada del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.

La Instancia Ejecutora coadyuvó con el Instituto de Reinserción Social para la creación de un Protocolo que tiene por objeto establecer la coordinación interinstitucional para el diseño, ejecución y seguimiento de acciones que proporcionen una atención integral a las personas con discapacidad psicosocial e inimputables próximas a egresar y aquellas personas ya egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México, a fin de contribuir a su adecuada reinserción social.

En este sentido se llevaron a cabo las siguientes acciones:

a. La Instancia Ejecutora revisó y analizó el primer proyecto remitido por el Instituto de Reinserción Social y realizó comentarios generales al borrador del Protocolo de Atención Interinstitucional para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.

b. La Instancia Ejecutora elaboró en abril una Propuesta de estructura del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Atención para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables Egresada del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.

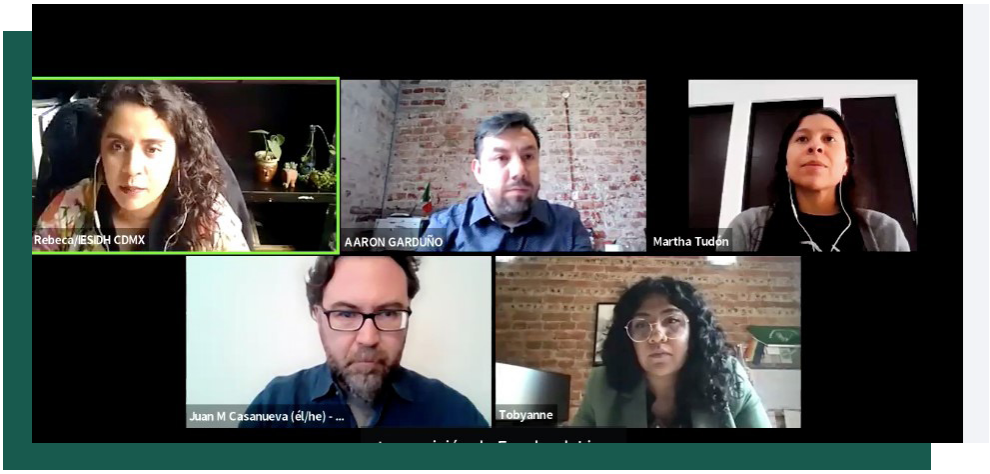
c. Se remitió la segunda serie de observaciones y comentarios al proyecto de Acuerdo en diciembre, a fin de que sean integradas y se continúe con los trámites para su respectiva publicación cierre 2022.

La coordinación interinstitucional es fundamental para alcanzar los fines de la atención integral y la prestación de servicios a las personas que se sujetaron a una medida o sanción penal, necesarias para facilitar su reinserción social, procurar una vida digna y prevenir la reincidencia. Por tanto, para dar cumplimiento al Protocolo participarán los siguientes entes públicos, incluyendo a la Instancia Ejecutora:

- Instituto de Reinserción Social;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de la Mujer;
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario;
- Servicios de Salud Pública;
- Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito;
- Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
- Junta de Asistencia Privada;
- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; y
- Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

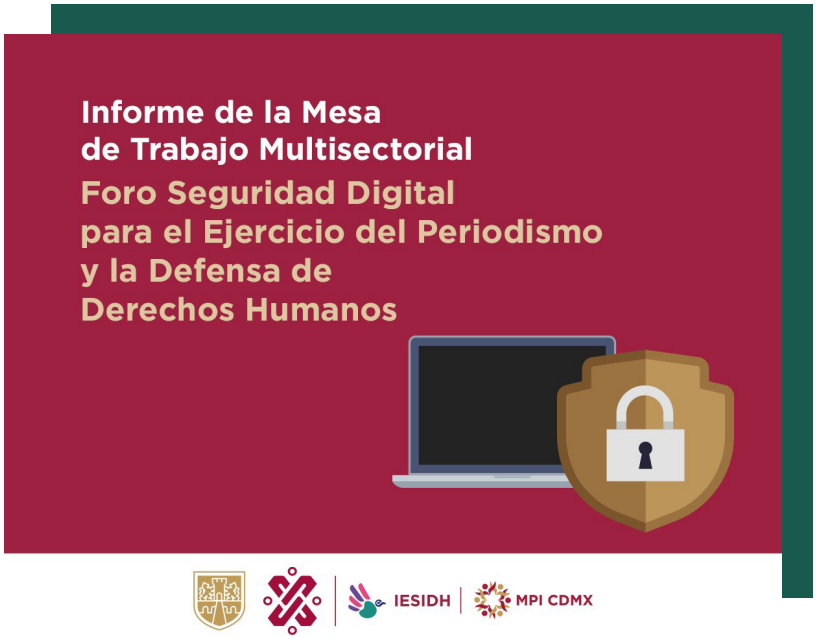
4.4. Por el derecho a defender derechos humanos

4.4.1. Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Mecanismo Protección Integral de la Ciudad de México.



En el marco de la tercera edición de la Mesa de Trabajo Multisectorial impulsada por el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (MPI) y la(IESIDH se llevó a cabo el Conversatorio “Derechos de las Audiencias”, con el objetivo de generar un espacio de reflexión en torno al diálogo que debe prevalecer entre medios de comunicación y los espectadores en beneficio de los derechos de éstos.

El acto inaugural fue presidido por la Licda. Tobyanne Ledesma Rivera, Directora General del MPI, el Mtro. Aaron Garduño Jiménez, Director General de la IESIDH y del Mtro. Mauricio Ortega Guzmán en representación de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.



El Conversatorio se desarrolló en dos mesas de trabajo, la primera de ellas denominada “Derechos de las audiencias origen y trascendencia”, en esta participaron la doctora Raquel Ramírez Salgado, Directora de la Escuela Feminista de Comunicación y la maestra Adriana Solórzano Fuentes, Directora de Producción y Planeación de Radio Educación, quienes coincidieron en la necesidad de dar continuidad con los trabajos de defensoría de audiencias, a pesar de las barreras empresariales a las que se enfrentan, debido a que se trata de velar por derechos humanos consagrados en legislaciones nacionales e internacionales que retiradamente se ven violados con contenidos mediáticos clasistas, racistas o sexistas.



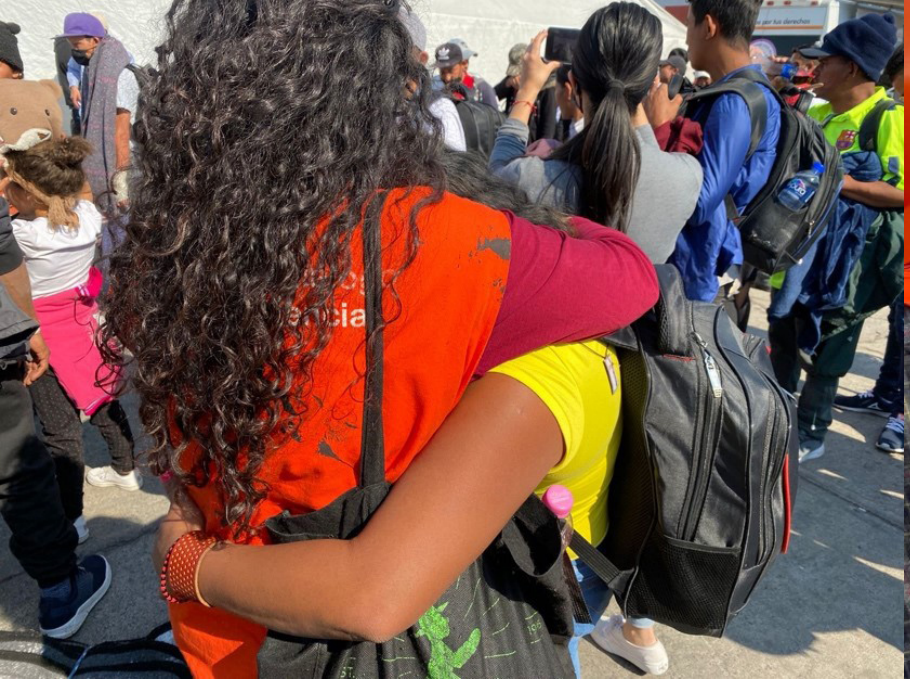
La segunda mesa “Defensa de las audiencias, un ejercicio cotidiano”, con la participación del Dr. André Moise Dorcé Ramos, el Dr. Felipe Neri López Veneroni y la Licda. Vania Sisaí Rodsan, los dos primeros compartieron sus experiencias como defensores de las audiencias en medios públicos, mientras que Vania como integrante de la organización Poder Prieto conversó acerca de su trabajo en la defensa de las causas y la representatividad de grupos prioritarios en medios.

También se destacaron cuáles son los perfiles y cualidades ideales para la defensa de las audiencias, enfatizando que esta figura debe ser imparcial, más no neutral, con experiencia en derechos humanos, medios, capacidad de mediar y escuchar lo que las audiencias manifiestan.

El evento se llevó acabo en las instalaciones de los convocantes, con una asistencia de 100 personas y fue transmitido en vivo desde https://www.facebook.com/PDHCDMX, hasta el momento cuenta con 249 reproducciones y un alcance a 340 personas.



Tras los resultados, se sistematizarán los contenidos y conclusiones del conversatorio integrándose en una memoria; asimismo, se buscarán soluciones de política pública a las problemáticas planteadas.



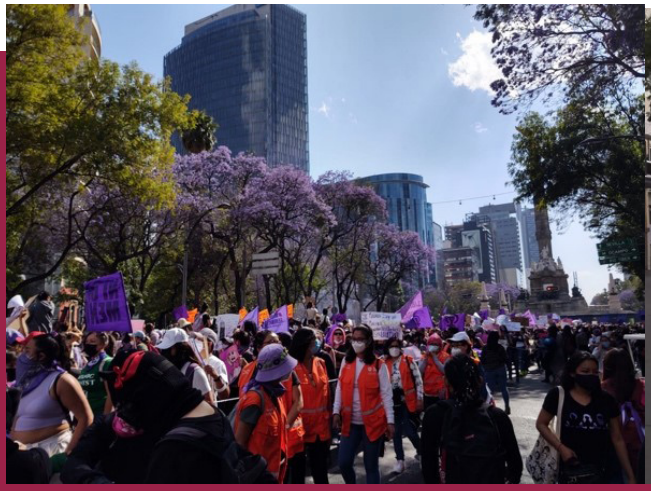


4.4.2. Implementación de la Base de Derechos Humanos.

La protesta social y la manifestación pacífica en la Ciudad son un elemento que caracteriza la vida diaria de la Capital y refleja uno de los elementos de la pluralidad de ideas y de una democracia saludable.

Desde el año 2019, la Base de Derechos Humanos funciona como un espacio de coordinación interinstitucional con el objetivo de dar seguimiento y atención a protestas y manifestaciones sociales que se desarrollan en la Ciudad de México con el objetivo de identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de las personas que ejercen el derecho a la libre protesta social.

Durante el año 2022, se realizó la activación de la base de Derecho Humanos en 35 ocasiones, respondiendo al mismo número de protestas sociales en las que se estima participaron un total de 323 mil 215 personas manifestantes, desarrollándose de manera pacífica en mayoría de las ocasiones y en momentos específicos logrando una articulación efectiva para canalizar situaciones de riesgo y lograr el desarrollo pacífico de las movilizaciones. Esta articulación se logró con la intervención de personas servidoras públicas integrantes del Grupo de Diálogo y Convivencia





Las temáticas de las protestas sociales fueron desde el respeto a garantizar los derechos de las mujeres, exigencia de justicia y búsqueda de personas desparecidas, derechos de las personas LGBTTTI +; derechos electorales; derechos de las personas indígenas; derecho al libre desarrollo de la persona.





4.5. Por una Ciudad Innovadora y de derechos.

4.5.1. Atención a las personas usuarias del metro durante los trabajos de la Nueva Línea 1 del Metro.



Tras el inicio de los trabajos de la remodelación de la Línea 1 del Metro de la Ciudad de México el lunes 11 de julio de 2022, la IESIDH en coordinación con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Movilidad coordinaron la atención emergente a las personas usuarias afectadas por los trabajos de la "Nueva Línea 1" El personal de estos entes realizaron una coordinación interinstitucional con el fin de proveer a la ciudadanía usuaria de la estación del Metro Balderas para ubicar los servicios de transporte RTP que se encuentran colocados en esta estación con dirección Pantitlán y brindando atención a personas de movilidad reducida que requirieran el uso de sillas de ruedas para llegar a los servicios de transporte así como información el tiempo de duración de la obra, precios de servicio y tiempos estimados del recorrido.

La atención se brindó de forma ininterrumpida durante los horarios de servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro, asegurando y bajo una perspectiva de asegurar el derecho a la movilidad de todas las personas.

4.6. Por el derecho de las personas en contexto de movilidad humana.

4.6.1. Visita oficial a México de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos la Sra. Cecilia Jimenez-Damary.

El Gobierno de México a través de la Subsecretaria de Derechos Humanos, Población y Migración, la Unidad de Política Migratoria entró en contacto con los estados de Guerrero, Chihuahua, Chiapas y Ciudad de México para coordinar la visita oficial a México de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos la Sra. Cecilia Jimenez-Damary del 29 de agosto al 9 de septiembre.





La visita sobre la situación de los derechos humanos de las personas desplazadas internas en Ciudad de México se llevó a cabo el 30 de agosto, a fin de dialogar y recopilar información. Se compartieron las buenas prácticas y acciones que se impulsan de manera coordinada desde el gobierno de la ciudad para la atención del fenómeno de desplazamiento forzado interno y de movilidad humana.

La Instancia Ejecutora coordinó a las instituciones de la Ciudad de México que participaron en la visita oficial a México de la Relatora de la ONU, siendo, Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) y la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.



En conjunto presentaron un panorama general sobre el esquema de atención de cuatro niveles con el que cuenta la Ciudad de México para la atención del fenómeno:

Emergente. Como entidad receptora de personas en movilidad humana, la Ciudad de México ha articulado esfuerzos para su atención desde las áreas de gobierno encargadas del bienestar social, salud, alojamiento, alimentación, seguridad, prevención de riesgos, derechos humanos, entre otras.

Especializada. Se tiene registro de atención específica a personas periodistas y defensoras de derechos humanos que ingresan a la Ciudad de México con la intención de residir temporal o permanentemente con motivo de amenazas o percepción de riesgo para el ejercicio de su profesión.

Permanente. Se cuenta con una oficina para la atención de personas en movilidad humana que tiene la capacidad de respuesta para detonar acciones inmediatas de asesoría, alimentación y vinculación para atención de servicios.

Preventiva. La Ciudad tiene esquemas de atención preventivo y reactivo ante emergencias ocasionadas por causas naturales o fenómenos antropogénicos.

Al cierre de dicha visita, la Relatora hizo patente, como parte de sus observaciones preliminares, la complejidad y causas del fenómeno de desplazamiento interno en el país, mismas que requieren de una atención integral mediante la adopción de medidas de prevención, atención y protección a personas desplazadas. No se plasmaron recomendaciones u observaciones particulares a la Ciudad de México.



La Relatora destaca de manera positiva la voluntad y atención brindada por parte de las autoridades locales en su visita a la Ciudad de México, así como el marco jurídico local, particularmente la Constitución Política, adoptada en 2017, que reconoce a las personas víctimas de desplazamiento forzado (art. 20, numeral 6) y mandata a las autoridades promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos. Remarcó como buena práctica del gobierno de la Ciudad de México la institucionalización de medidas de mitigación de riesgos y ejercicios de preparación de la población ante catástrofes, con el fin de minimizar sus efectos, incluyendo eventuales desplazamientos; subrayó y tomó nota del padrón de huéspedes de la Ciudad de México a cargo de SIBISO, como vía para facilitar el acceso a derechos de personas desplazadas internas que no cuentan con documentación, sugiriendo su implementación más amplia.

Las observaciones de la visita se encuentran disponibles en: https://bit.ly/3RV2WMW . El informe completo y las recomendaciones para el Estado mexicano se presentarán ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2023.

4.6.2. Foros Regionales sobre Movilidad Humana.

Como parte de las actividades de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación impulsó cuatro Foros regionales sobre Movilidad Humana (Norte, Bajío, Centro- Sur y Sur), cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades de las autoridades en los tres órdenes de gobierno para la atención de personas en contextos de movilidad. El 22 y 23 de agosto se llevó a cabo, en Acapulco, Guerrero, el Foro Regional Centro-Sur, que abarcó las entidades federativas de Guerrero, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.



La Secretaria de Gobierno instruyó a esta Instancia Ejecutora ser parte de la delegación representante en el Foro Centro-Sur, la cual, en conjunto con el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (MPI) y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social compartieron en un primer momento las buenas prácticas en la materia, en su segunda participación se habló de las acciones de coordinación interinstitucional para atender a las personas en contexto de movilidad humana.

Adicionalmente se extendió una invitación al Gobierno de la Ciudad de México para tener una participación especial en el Foro Sur celebrado en la Ciudad de Campeche, Campeche los días 8 y 9 de noviembre para compartir experiencias y buenas prácticas para la atención a personas en contexto de movilidad humana, para ello las instituciones que acudieron en representación fueron MPI y la IESIDH. Los estados participantes del Foro Sur fueron: Tabasco, Chiapas, Yucatán, Campeche, Quintana Roo.



Asimismo, la IESIDH mantuvo una reunión con la Dirección de Derechos Humanos del Estado de Campeche con el fin de intercambiar experiencias, trabajos y modelos de trabajo referentes a la construcción de diagnósticos, políticas públicas y de programas de derechos humanos a nivel local.

Como parte de la reunión la IESIDH compartió los materiales que ha elaborado en la materia con los representantes del Gobierno de Campeche.

4.6.3. Participación en el foro "México y la Interculturalidad, entre el diálogo, las buenas prácticas y la importancia de su implementación.

El compromiso con las personas en situación de movilidad humana y la vinculación con las organizaciones de la sociedad que integran nuestro Comité Coordinador llevó a que la OSC, Sin Fronteras I.A.P. nos extendiera la invitación para participar a su Foro "México y la Interculturalidad, entre el diálogo, las buenas prácticas y la importancia de su implementación". Organizado en conjunto con Fundación Friedrich Huumann, México. El foro contó con una visión de impulsar el diálogo entre autoridades (locales y federales), organismos internacionales de derechos humanos y sociedad Civil, a fin de evidenciar la importancia de la adopción del enfoque de interculturalidad en los marcos normativos y políticas públicas en México, en específico

aquellas que den atención y faciliten la integración y el acceso a derechos de las personas en situación de movilidad humana (personas migrantes, solicitantes de protección internacional



Desde la IESIDH participamos a través de dos mesas de reflexión con el fin de abundar en la discusión de los derechos vinculados a la movilidad humana y la interculturalidad en la Ciudad. Las mesas en las que participamos llevaron el nombre de " Desarrollo de Políticas Públicas y marcos normativos con enfoque de derechos humanos e interculturalidad" en la cual se presentaron los orígenes del Programa de Derechos Humanos, su capítulo sobre los derechos de las personas migrantes y los retos y alcances que se tuvieron durante ese programa por medio de los espacios de participación y las áreas de oportunidad para generar reglas de operación accesibles y universales.



La segunda participación se llevó bajo la dinámica de una mesa redonda denominada "Retos y perspectivas de la atención a la movilidad humana" en la cual se expusieron los retos de las políticas públicas que tiene la Ciudad en materia de atención de personas en contexto de movilidad humana.

4.7. Por el derecho a la salud

4.7.1. Participación en el Foro “Derechos Humanos, salud mental y adicciones”

El 28 de octubre, participamos en el Foro “Derechos Humanos, Salud Mental y Adicciones”, organizado por el Instituto para la Atención y la Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México el cual, desde el cual se buscó establecer un espacio para el intercambio de información, análisis y experiencias que faciliten la formación de criterios multidisciplinarios para una mejor comprensión del fenómeno de las adicciones y su reducción con la salud mental desde un enfoque de derechos humanos.



Desde la IESIDH, participamos con una ponencia donde se tocó la atención a los diferentes tipos de consumo de sustancias desde un enfoque de atención integra y de derechos humanos por medio de la exposición de marcos normativos nacionales y locales, haciendo una exposición clara de los programas de atención que existen en la república y en la Ciudad, así como los avances y retos que el sector salud tiene en su quehacer diario en materia de salud mental y adicciones.

4.7.2. Comisión Intersectorial de Promoción de la Salud de la Ciudad de México

La Comisión Intersectorial de Promoción de la Salud de la Ciudad de México (CIPS-CDMX) se conforma a partir de la convocatoria a reunión para la integración, ratificación o actualización de la Comisión, emitida por la Dirección General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Promoción de la Salud, se instaló el 14 de noviembre de 2019, como una estrategia fundamental del Programa de Salud de la Ciudad de México 2019- 2024, basado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS-I).

La CIPS-CDMX es un órgano de vinculación interinstitucional de los diversos sectores de gobierno, así como otras organizaciones sociales, profesionales de la salud, la academia e integrantes de las comunidades, que tiene la responsabilidad de generar acuerdos sobre temas de Promoción de la Salud y expresarlos en políticas públicas, líneas de trabajo, estrategias, campos y niveles de



Durante 2022 como parte de los trabajos de la IESIDH se realizaron diversas reuniones y sesiones, 7 reuniones de trabajo correspondientes al eje 3, 3 sesiones plenarias, 3 conversatorios y 1 reunión inicial de seguimiento y aspectos generales.

4.8. Por los derechos de las víctimas

4.8.1. Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas

Como integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas, participamos de manera activa en la construcción de tres insumos prioritarios que buscan abundar en la atención de las personas víctimas de trata en la Ciudad. Estos insumos fueron:

Protocolo para la detección, rapport, primeros auxilios, protección, atención, búsqueda, localización, rescate y reinserción social de las víctimas de delitos en materia de trata de personas con fines de explotación sexual en la Ciudad de México: El documento busca otorgar las herramientas mínimas para que las personas servidoras públicas que brindan atención y canalización a las posibles víctimas del delito de trata y establece las medidas y acciones para la búsqueda, localización, canalización y rescate. El proyecto de protocolo cuanta al momento con 6 capítulos y un anexo con material de apoyo para entrevistas con víctimas y documentos.

Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México: Como parte de los trabajos de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, el 27 de mayo del presente año se remitió en su versión final el Proyecto de Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Victimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional. La propuesta está conformada por 9 capítulos donde se expresan desde las disposiciones generales, medidas de prevención, diagnósticos, facultades y obligaciones y de la capacitación de las personas servidoras públicas.

Diagnóstico Situacional de Trata de Personas de la Ciudad de México: en cumplimento al artículo 41 numeral I de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México que dicta la creación de un Diagnóstico sobre la situación de trata de personas en la Ciudad de México, desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos se coordinaron los trabajos para la realización del este documento. presente constituye la materialización de un ejercicio de análisis y de participación de los integrantes de la Comisión Interinstitucional y las organizaciones de la sociedad civil encargados de estudiar el fenómeno, atender a las víctimas y combatir este grave delito. Dicho documento fue presentado duranta la última sesión del año ante la Comisión Interinstitucional.

Diagnóstico Sobre Capacidades de Respuesta Contra la Trata de Personas en la Ciudad de México: El Gobierno de la Ciudad de México trabajó en conjunto con la Organización Internacional de para las Migraciones (OIM) para la construcción de este diagnóstico el cual busca reconocer los avances logrados en la Ciudad de México, así como identificar los desafíos para afrontar con mayor eficacia la trata de personas, y fortalecer la atención y protección integral de las víctimas.



La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos como integrante de la Comisión Interinstitucional participó en la elaboración del Plan Anual de Trabajo el cual se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado en donde se definieron las acciones que se llevaran a cabo durante el año 20202.



4.8.2. Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022: Conversatorio y campaña de difusión de materiales.

En diciembre de 2013, durante la Asamblea General de Naciones Unidas, se resaltó que era necesario "crear mayor conciencia de la situación de las víctimas de la trata de personas y de promover y proteger sus derechos", por lo cual, se designó el 30 de julio como "Día Mundial contra la Trata de Personas", que se conmemora e invita a los Estados Miembros y organizaciones a realizar acciones tendientes a visibilizar este delito.

Derivado de lo anterior desde la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México, se instaló el Grupo de Trabajo para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2022, del cual derivan los siguientes:

Difusión del Glosario Trata de Personas

Para cumplir con dichos acuerdos desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos se elaboró el "Glosario Trata de Personas" el cual, puede ser consultado en la página de la Instancia en el siguiente enlace: https://sidh.cdmx.gob.mx/vs_trata_personas

Dicho material está conformado por 19 postales que explican el concepto de trata de personas, las 11 modalidades de explotación que contempla la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la definición de los sujetos y el concepto de tráfico ilícito de migrantes.

Para que dicho material tuviera mayor alcance, se difundió a través de las cuentas de redes sociales institucionales, donde se midió el alcance de las publicaciones teniendo los siguientes resultados:

Difusión de Materiales				
Medio	Impresiones	Interacciones	Retweet/ Compartido	Me gusta
Twitter	14159	775	125	158
Facebook	2253	1673	10	29
Instagram	1139	1008	19	73
TOTALES	17551	3456	154	260









Difusión de materiales electrónicos

En relación a los Acuerdos antes mencionados y en el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos creó una carpeta digital con el objetivo de compilar los materiales de las dependencias integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México.

Se **recopilo un total de 77 materiales** de los que destacan postales, videos y otros dentro de las dependencias que enviaron material se encuentran: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Secretaría de Turismo, Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Fiscalía General de Justicia, Poder Judicial todas de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Material	
Infografías y postales	64
Videos	11
Audios y otros	2
Total de Materiales	**77**

Ejemplo de algunos materiales recibidos por parte de las instancias de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas de la Ciudad de México.



Material elaborado por STyFE



Material elaborado por DIF

Desde **las cuentas de redes sociales de las diversas dependencias se dio difusión a los distintos materiales** con los que se contaba y es en razón de ello que los resultados de difusión por red social son los siguientes:

Totales de Difusión 2022				
Medio	**Impresiones**	**Interacciones**	**Retweet/ Compartido**	**Me gusta**
Twitter	144,500	22,863	836	1,113

Material elaborado por DIF

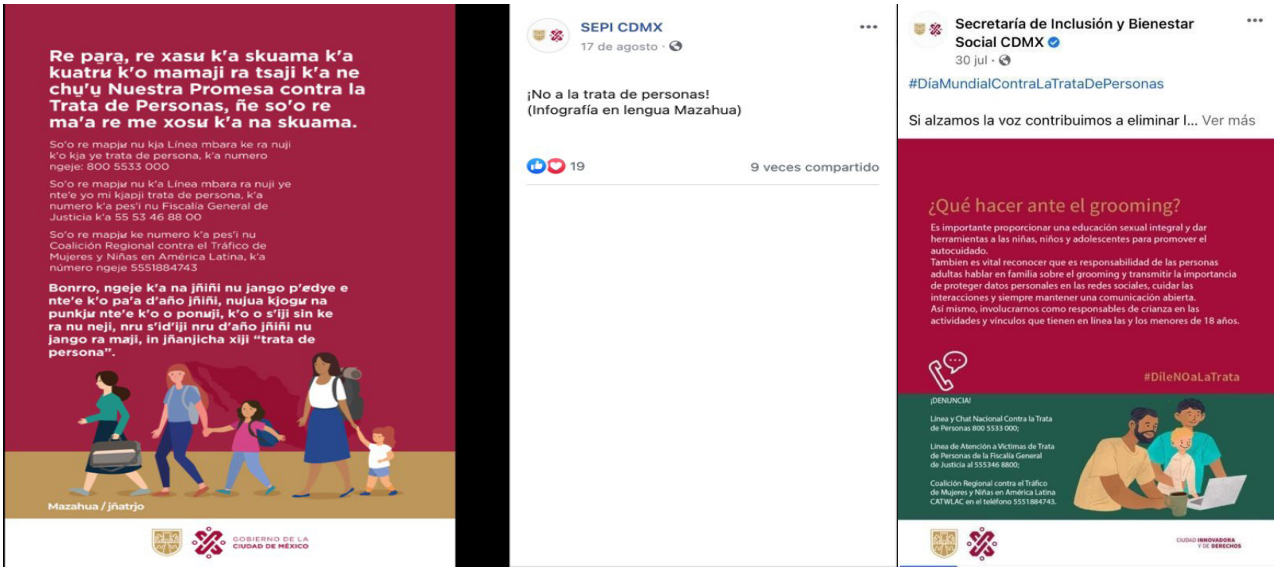
Facebook	169,232	50,563	522	1,734
Instagram	3,892	3,599	65	130
Total	**317,624**	**77,025**	**1,423**	**2,977**
Actividad Total:	**399,049**			

Twitter

Secretaría de las Mujeres: https://twitter.com/SeMujeresCDMX/STATUS/1555690115275673601

Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación: https://twitter.com/COPRED_CDMX/status/1564361246501117953/

Facebook

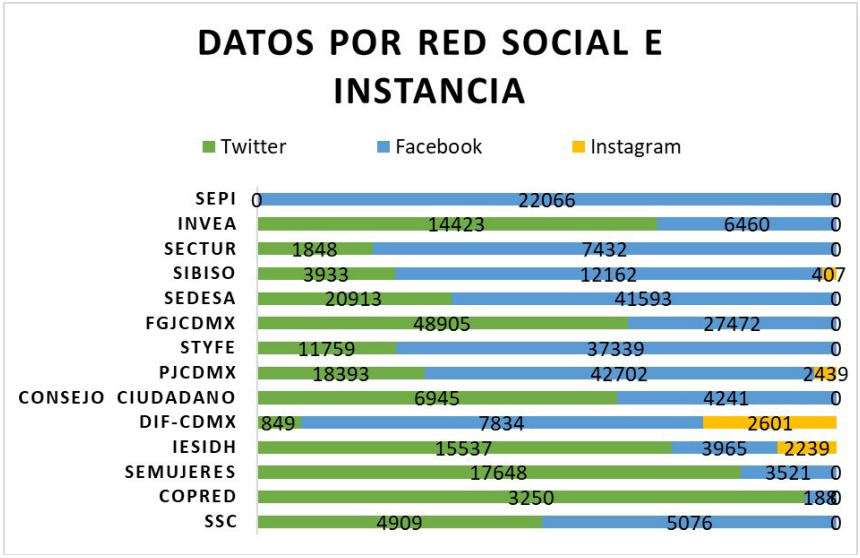


Instagram

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos: https://www.instagram.com/p/CgpCe-VtOuSb/

Sistema DIF CDMX: https://www.instagram.com/p/CgqELVmuVuK/

Datos por red social e instancia de gobierno con relación a la difusión por redes sociales del material digital elaborado por el Subgrupo de Trabajo del Gobierno de la Ciudad de México:



Encuesta de conocimiento sobre el delito de trata

Además, esta Instancia Ejecutora diseñó y lanzó una encuesta con cuatro preguntas para medir los conocimientos de las y los seguidores de la cuenta en Twitter respecto a el fenómeno delictivo de la trata de personas. Con la finalidad de identificar el conocimiento del tema previo al lanzamiento de la Campaña interinstitucional y al cierre de ésta, es decir pasando el periodo de difusión de los materiales. La encuesta se lanzó en dos periodos, de entrada, del 28 al 30 de julio y en su segunda vuelta o de salida del 5 al 9 de agosto del 2022. Obteniendo los siguientes resultados:

Encuesta				
Preguntas	**Entrada**		**Salida**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
1) ¿Conoces cuáles son los delitos en materia de Trata de Personas?	**69%**	**31%**	**71%**	**29%**
2) ¿Identificas cuáles son las formas de enganche o reclutamiento cuando se comete el delito de Trata de Personas?	**73%**	**27%**	**82%**	**18%**
3) ¿Sabías que todas las personas pueden ser víctimas de Trata de Personas al navegar en internet o redes sociales de forma no segura?	**85%**	**15%**	**88%**	**13%**
4) Consideras que cuentas con la información para denunciar o recibiir atención en la Ciudad de México en cado que tu o alguna persona sea víctima de los delitos en materia de Trata de Personas?	**46%**	**54%**	**42%**	**58%**

Conversatorio Virtual: “Uso seguro de Internet para Prevenir el delito de Trata de Personas”

Con el objetivo de concientizar a la población sobre el uso del internet de forma segura con la finalidad de evitar situaciones de riesgo. En el marco del día mundial contra la trata de personas, se llevó a cabo el 28 de julio, el conversatorio virtual titulado “Uso seguro de internet para prevenir el delito de trata de personas” dirigido a población de ambos sexos mayor de 12 años con preferencia de adolescentes de 12 a 17 años. Contando con la participación de especialistas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, México, Meta *Platforms, Inc* (*Facebook, Instagram, WhatsApp*) y la Asociación Mexicana contra Delitos Cibernéticos, A.C..

La necesidad de llevar a cabo el evento bajo esta temática y dirigido a público joven nace a partir de datos recientes como los de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2020)[1] realizada por el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones se estimó que el 71.3% de las mujeres y el 72.7% de hombres de 6 años en adelante y que residen en territorio mexicano tiene acceso a internet.

Los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet durante el año 2020 fueron: celulares inteligentes (Smartphone) con 96.0%, computadora portátil con 33.7% y con televisor con acceso a internet 22.2%.

La distribución de los usuarios de internet por grupos de edades muestra que 12.2 millones de usuarios tienen de 12 a 17 años, 13.2 millones de usuarios tienen de 18 a 24 años y 16.1 millones tienen de 25 a 34 años de edad.

En concordancia con los datos mostrados y en comparación con años anteriores, se ha visto un aumento en el uso de internet desde teléfonos celulares inteligentes, dentro de los principales usuarios las personas de 12 a 34 años de edad.

Es en virtud de los datos mostrados que, desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos se vinculó con Casa Alianza I.A.P. que compartió a 50 niñas y niños el evento, por otra parte, DIF-CDMX e INJUVE apoyaron a la difusión del evento.

Dentro de la sala de zoom se contabilizó un máximo 71 jóvenes de entre 12 y 17 años de edad de Casa Alianza, DIF e INJUVE.

Además de las personas que lo siguieron por las redes sociales oficiales. Alcanzando un total de **692 entre espectadores y reproducciones**.

1 Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH), publicada en 2021. Consultada en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/647466/ENDUTIH_2020_co.pdf

Conversatorio		
Medio	Audiencia	
	Espectadores	Reproducciones
Twitter	19	N/A
Facebook	108	494
Zoom	71	N/A
TOTAL	198	494

El evento puede reproducirse nuevamente en los siguientes enlaces:

1. https://twitter.com/PDHCDMX/status/1552687081922605057?s=20&t=4OWO804uZEGHbgAQL2dcKQ
2. https://www.facebook.com/100064811526090/videos/772261017150764

4.8.3. Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México

Esta Instancia Ejecutora Coordina el Grupo de Prevención, en el cual se articuló un proyecto de Plan de trabajo con el objetivo de implementar acciones de prevención de la tortura para disminuir su incidencia. Se compone de seis ejes con acciones específicas, responsables de su implementación y una serie de indicadores para su evaluación.

Las actividades en materia de prevención serán implementadas por las siguientes instancias integrantes del Grupo:

- Secretaría de Gobierno;
- Subsecretaría de Gobierno;
- Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario;
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales;
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
- Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos;
- Mecanismo de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- Poder Judicial;
- Fiscalía General de Justicia; y
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Una vez completados los trabajos mencionados, el Mecanismo continuará trabajando durante el 2023 en los siguientes temas:

- Diseño de la metodología para la redacción de un Diagnóstico sobre el fenómeno de la tortura en la Ciudad de México.
- Desarrollo y publicación de un diagnóstico sobre el fenómeno de la tortura en la Ciudad de México.
- Generación de contenido gráfico para la difusión en redes de un glosario sobre actos de tortura
- Elaborar una campaña de sensibilización sobre los elementos que constituyen prácticas de tortura y malos tratos dirigida a público en general.
- Impulsar una actividad que provoque el dialogar con personas especialistas, organizaciones de la sociedad civil e instancias de gobierno de los tres niveles en torno a la prevención de la tortura.

4.9. Por los derechos de las personas LGBTTIQ+

4.9.1. Consejo para Garantizar los Derechos Humanos en el Procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género de la Ciudad de México



El Consejo tiene como finalidad garantizar el acceso a personas al cambio de identidad sexo-genética por una vía administrativa y de garantizar el acceso a sus derechos. El Colegiado está integrado por la Secretaría de Gobierno, la SIBISO, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el COPRED y la IESIDH.

La existencia del Consejo representa un avance sustantivo en los derechos de las personas adolescentes y del derecho al libre desarrollo de las personas, colocando un precedente para el goce de derechos de todas las personas en la Ciudad. Durante durante el año 2022 se realizaron 4 sesiones del Consejo donde se atendieron un total de 34 solicitudes de procedimiento de las cuales 31 fueron aprobadas.

Para contribuir en la socialización de los requisitos y del procedimiento se continuó con la difusión dos infografías que se compartieron en las redes sociales de la Instancia con el fin de hacer llegar a más personas adolescentes la información.

4.9.2. Conversatorio “ Discriminación por Motivos de Diversidad Sexual y de Género”

En el marco del Mes del Orgullo LGBTTTI+, el 29 de junio esta Instancia realizó de manera virtual el Conversatorio “*Discriminación por Motivos de Diversidad Sexual y de Género*”, con el objetivo de sensibilizar a personas servidoras públicas sobre las violaciones a derechos humanos que se generan por motivos de diversidad sexual y de género.



Los temas abordados en el Conversatorio rondaron, por un lado, sobre las conductas discriminatorias que en la actualidad persisten contra quienes asumen y manifiestan una identidad sexo-genérica no heterosexual cisgénero, y, por otro lado, sobre las buenas prácticas ejercidas por parte de la Administración Pública local en la promoción y garantía de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Se contó con la participación de dos personas con las siguientes identidades, una mujer intersexual lesbiana y un hombre trans, quienes compartieron los puntos en materia LGBTTTI+ además como parte del panel acompañó Geraldina González de la Vega, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y Jaime Rubén Morales Beltrán, Director General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.



El conversatorio contó con una asistencia virtual mediante la plataforma zoom de 80 personas de las siguientes dependencias: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Grupos de Atención Prioritaria de la Fiscalía General de Justicia, Secretaría De Las Mujeres, Instituto de Reinserción Social, Secretaría De Salud, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación , Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil todas de la Ciudad de México.

El video se encuentra alojado en la página institucional de Facebook https://fb.watch/dYbVD6U9GU/ con más de 120 reproducciones con un alcance estimado a 355 personas.

5. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Una parte de la transversalización de derechos es asegurar que todas las personas conozcan y tengan acceso al goce de estos. Aquí la promoción juega un papel fundamental en el conocer y hacer llegar el trabajo institucional a las calles y a cada una de las personas por medio de ferias, actividades lúdicas, redes sociales y medios de comunicación.

Durante 2022 se realizaron una serie de foros, vídeo entrevistas, ferias de atención y de servicios, cine debates y elaboración de documentos para su difusión en una variedad de temas en materia de derechos humanos con el fin de poner el alcance de todas las personas sus derechos.

5.1. 16 días de Activismo contra la Violencia de Género

Conforme a los compromisos adquiridos por el Gobierno de la Ciudad de México en materia de género, derechos de las mujeres y acciones concretas contra la violencia de género. Dando inicio a estas actividades posterior al 25 de noviembre, día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, desde la IESIDH se realizaron una serie de trabajos enfocados en la atención a los 16 días de activismo contra la violencia de género.

5.1.1. El futbol como deporte para prevenir la violencia de género

Con el objetivo de visibilizar a través de una serie de video cápsulas difundidas en redes sociales, el impacto que tiene el fútbol para prevenir la violencia de género y su uso como herramienta para impulsar la igualdad de género



Como muchos sectores han reconocido cada vez más, las mujeres en el deporte amplían las perspectivas, aportan nuevas ideas e innovaciones y llegan a nuevas audiencias. Tal es el caso del sector comercial de la industria deportiva, que reporta un aumento de las audiencias mundiales del deporte femenino del 542% y del 146% en patrocinios, respecto del año pasado. La FIFA reportó que la liga mexicana destaca como la segunda en el mundo con mejor promedio de asistencia en el mundo: 3 mil por partido y ha reconocido sus logros en audiencia, alcance en redes sociales y la asistencia a los estadios.



Por lo anterior, desde la IESIDH se realizaron una serie de videos informativos en forma de entrevistas con el fin de impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres, es necesario eliminar prejuicios y estereotipos de género y en en cumplimiento con las obligaciones de respetar y promover, los derechos humanos en la Ciudad de México y acorde a su atribución de promover acciones de sensibilización y promoción en derechos humanos ha generado material audiovisual denominado: “El Fútbol como deporte para prevenir la violencia de género e impulsar la igualdad de género”, con la finalidad de visibilizar el impacto que tiene el fútbol para contribuir a prevenir la violencia de género y su uso como herramienta para impulsar la igualdad de género.



Al respecto se realizaron 5 videos entrevistas a:

- Futbolistas voceras de los derechos de las mujeres en el deporte.
- Organizaciones de la sociedad civil con programas que promueven valores a través del deporte.
- Colectivas feministas orientadas a promover los derechos de las mujeres en el deporte.
- Periodistas y fotógrafas que generan contenido con perspectiva de género.

Las preguntas detonadoras para la atención de los videos fueron:

- **¿Quién eres? ¿A qué te dedicas?**
- **¿Has vivido o presenciado alguna situación de violencia de género en el fútbol?**
- Desde tu perspectiva, ¿cómo aporta el fútbol para prevenir la violencia de género?
- En tu experiencia y conforme a tu rol en el fútbol, ¿qué has hecho o has visto que se haya hecho para impulsar la igualdad de género a través del fútbol?
- **¿Cómo ha impactado el fútbol en tu vida de manera positiva?**
- Para ti el fútbol es… (completar la frase)

5.1.2. Hablemos de luz de gas una estrategia de manipulación

Desde la perspectiva de sensibilizar y aprovechar las redes sociales institucionales de la IESIDH, se realizó una entrevista informativa con la Trabajadora Social, Damariz Julieta Ortiz Rodríguez, quien es especialista en atención a personas víctimas de violencia con el fin de recuperar la experiencia y conocimiento en materia de estrategias de manipulación. Al respecto tras este ejercicio se obtuvo una serie de videos llamados “Luz de gas: Una estrategia de manipulación psicoemocional.”



La entrevista recupera información relevante en materia de prevención, identificación y atención de estrategias de manipulación psicoemocional, específicamente el *gaslighting* o luz de gas.

El video se compartió de manera programada durante los 16 días de activismo por medio de las redes sociales de la IESIDH.

5.1.3. Difusión de insumos en materia de prevención a la violencia de género: Los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Ciudad de México, Modalidades de violencia de género y Tipos de violencia de género



Como parte de los compromisos de la IESIDH contra la violencia de Género, a lo largo del 2022 se elaboraron una serie de contenidos digitales que fueron compartidos durante los16 días contra la violencia de género.

Los materiales que se compartieron fueron los siguientes:

Los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Ciudad de México. Mismo que se puede compartir en el siguiente enlace: https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/ComSocial/ILE.pdf



Modalidades de la Violencia de Género. Mismo que se puede compartir en el siguiente enlace: https://sidh.cdmx.gob.mx/material-de-apoyo/modalidades-violencia-genero

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Tipos de violencia de Género: https://sidh.cdmx.gob.mx/material-de-apoyo/tipos-violencia-genero



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Día Naranja. Mismo que se puede consultar en el siguiente enlace: https://sidh.cdmx.gob.mx/material-de-apoyo/tipos-violencia-genero

5.2. Verano Divertido

Verano divertido: El día 1° de agosto inició la acción “Verano Divertido” con la organización y participación de todas las instancias que conforman la estrategia Barrio Adentro, la acción tuvo el objetivo de que niños, niñas y adolescentes se integren a diversas actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas en las diferentes sedes: PILARES, parques lineales, centros DIF, Unidades Habitacionales, faros, centros culturales, 100 puntos Barrio Adentro, así como en diferentes espacios del Centro Histórico.





La participación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos se llevó a cabo en conjunto con la PROSOC en 15 Unidades Habitacionales de 9 alcaldías. Se implementaron dos actividades denominadas “Pescando tus Derechos” y “Migrando con tus derechos”, la primera con el objetivo de lograr que las niñas y los niños identifiquen a través del juego, sus derechos y obligaciones, y para el segundo que las niñas, niños y adolescentes identifiquen el derecho a migrar y conozcan diferentes situaciones en tránsito de un país a otro. La participación alcanzada de este grupo fue de 150 niñas, niños y adolescentes.

5.3. Festival de Derechos Humanos 2022

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento histórico que proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.



Por lo que el 10 de diciembre se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, dada la importancia de la fecha es menester sensibilizar a las personas servidoras públicas y población en general acerca de la importancia y necesidad del cumplimiento por parte del Estado de las obligaciones de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos en la Ciudad de México.





Para conmemorar este día, desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México se ha organizado un Festival de Derechos Humanos a partir del año 2019.

El Festival contó con stands informativos de Instancias y Organizaciones de la Sociedad Civil, talleres, actividades educativas y culturales, con el objeto de promover en las personas jóvenes la importancia de conocer sus derechos para ejercerlos de manera plena.

Las Instancias y Organizaciones Participantes fueron:

- Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH)
- Mecanismo de Protección Integral a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos (MPI)
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED)
- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)
- Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)
- Instituto de la Juventud (INJUVE)
- Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
- Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación (REDCII)
- INSPIRA Cambio, A.C.
- Clínica Especializada Condesa
- Utopía, A.C.
- En Clave de Paz, A.C.

5.4. Participación en ferias para promoción de derechos humanos

5.4.1. Jornada en el marco de los 15 años de la despenalización de la interrupción legal del aborto (ILE) en la Ciudad de México.

La Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México convocó a esta actividad con el propósito de reflexionar a quince años de la despenalización de la ILE en la Ciudad de México, acerca de los avances, lecciones aprendidas, retos para el acceso a los derechos de las mujeres e identificar futuras líneas de trabajo para fortalecer el acceso a la ILE en la CDMX.

La jornada se llevó a cabo los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2022 en un horario de 11 a 13 horas.

Las sedes fueron: Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 4, Universidad Autónoma de la Ciudad de México plantel Tezonco, Tecnológico Nacional de México campus Gustavo A. Madero y Milpa Alta, esto con la intención de abarcar las 16 alcaldías que componen la CDMX.





Desde la Instancia Ejecutora participó en dos modalidades:

La instalación de una mesa informativa en cada una de las sedes, para promover los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos como parte de los Derechos Humanos, así como los requisitos y los lugares en donde se puede acceder a la ILE en la CDMX, esto a través de materiales digitales y físicos como lo fue un tríptico.

A la par de los servicios ofrecidos, se participó por medio de ponencias en los cuatro conversatorios en donde se ofreció a las personas asistentes una reseña histórica de la ILE en la CDMX, así como las instancias u organizaciones estratégicas involucradas en el avance de esta histórica decisión. La población beneficiada con esta actividad pertenece a dos grupos etarios, jóvenes de educación media superior de entre 15 y 18 años, brindado 50 atenciones aproximadas y jóvenes de educación superior de entre 18 y 22 años, con 100 atenciones aproximadas.

5.4.2. Participación en las Ferias de Servicios para el Bienestar de Personas en Situación de Calle

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Autoridad del Centro Histórico convocó a diversas instituciones la Dirección General del Registro Civil, Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX, Instituto de las Personas con Discapacidad, COPRED, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Pueblos y Barrios, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos CDMX, PILARES JUD, PILARES, SECTEI-PILARES, INJUVE, IAPA, IAP, Plaza de la Belleza, llevaron a cabo la Feria de Servicios para el Bienestar de Personas en Situación de Calle con la finalidad de acercar a la población diversos servicios.



Desde la Instancia Ejecutora brindamos información referente a los derechos de las personas en situación de calle y de los diversos grupos de atención prioritaria que conforman este grupo de población, buscando su posible canalización con alguno de los entes participantes.

Plaza Garibaldi y Plaza de la Aguilita

El día viernes 07 de octubre en la Plaza Garibaldi y el día jueves 17 de noviembre en la Plaza Juan José Baz, la IESIDH participó en la Feria de Servicios, brindando asesoría en materia de Derechos Humanos a la población.

En total la IESIDH brindó información a 14 personas en situación de calle de las cuales:

Personas en situación de calle atendidas	Total
Hombres	19
Mujeres	17



5.4.3. Caravana de Derechos Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) en coordinación con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH), organizó la **Caravana de Derechos por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres**, acción que se derivó a partir de conocer los resultados de los talleres participativos rumbo al Programa Especial de Derechos de Pueblos Indígenas realizados por la SEPI en donde se detectó que en la alcaldía Milpa Alta de la CDMX la incidencia de violencia contra las mujeres ha ido en aumento.

Es por este motivo que se realizaron tres caravanas en la Alcaldía Milpa Alta cuyo propósito fue la difusión de derechos de las mujeres en el marco del 25 de noviembre, día por la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.



En esta caravana estuvieron presentes las siguientes instituciones:

- Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH)
- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)
- Comisión de Derechos Humanos de la CDMX (CDHCM)
- Secretaria de las Mujeres (SEMUJERES)
- Alcaldía Milpa Alta
- Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX.

Los servicios que se ofrecieron fueron:

- Asesoría Legal
- Difusión de la Cartilla de Derechos
- Pláticas informativas en materia de Derechos Humanos de las Mujeres
- Actividades lúdicas con enfoque de género
- Desde la IESIDH se colocó un stand informativo en materia de derechos de las mujeres y del acceso a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Las sedes fueron:

- Pueblo de San Pablo Oztotepec, frente al mercado de la localidad
- Pueblo de San Salvador Cuauhtenco, en la caravana Arcoíris dentro del Tecnológico Nacional de México de Milpa Alta I
- Pueblo de San Antonio Tecómitl, dentro de la Casa de cultura “Olla de piedra”

Personas atendidas	
Hombres	52
Mujeres	112
Total	164

Con esta acción, se acercó a las mujeres de alcaldía Milpa Alta, servicios e información sobre derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y dinámicas sobre el reconocimiento del ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencia.

6. DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN DIGITAL

De enero a diciembre de 2022 se realizaron diversas actividades con el objetivo de dar a conocer las funciones y resultados de la IESIDH entre la población en general, las organizaciones de la sociedad civil y las personas servidoras públicas; promoviendo la importancia del incorporar el enfoque a los derechos humanos en la administración pública local.

6.1 Avances en Redes Sociales

Crecimiento en Twitter

Entre enero 2022 y principios 2023 (12 meses 1 semana) obtuvimos **1,518** seguidores nuevos: actualmente nuestro crecimiento orgánico en Twitter es de aproximadamente **4.9** seguidores nuevos por día, cantidad sujeta a validación de usuarios reales y la depuración constante de cuentas falsas/spam/bots.

2022

9,905 seguidores



2023

11,423 seguidores



Tambien logramos la verificación de la cuenta en julio de 2022, con lo cual se incrementaron nuestras capacidades para publicar contenido multimedia (hasta 2 min. 20 seg. por video) y el acceso al gestor **Bliblioteca Multimedia**, entre otros beneficios.

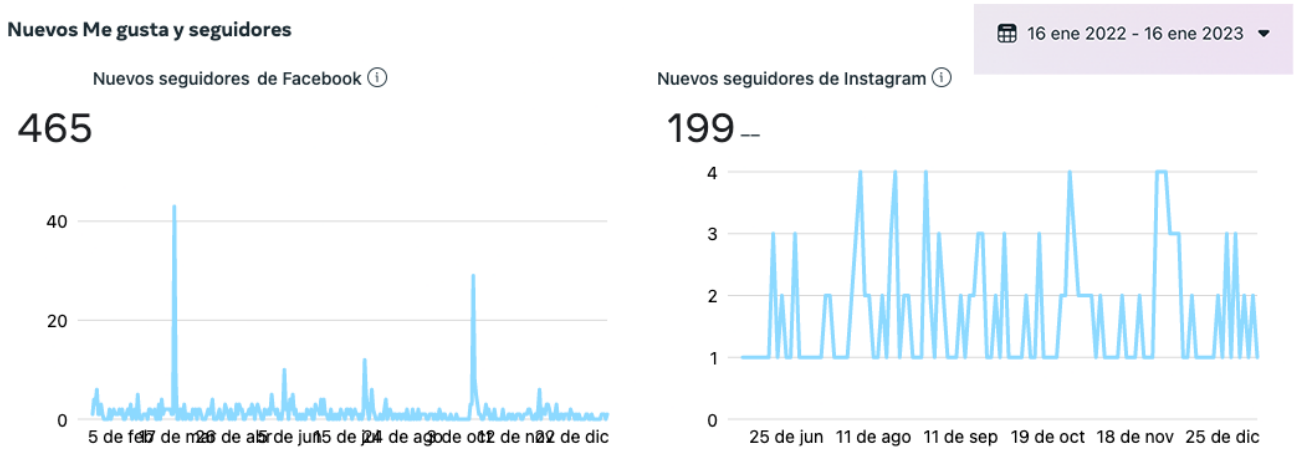


Crecimiento en Facebook / instagram

Entre enero 2022 y principios 2023 obtuvimos **465** seguidores nuevos en Facebook, y **199** seguidores nuevos en instagram, dicha cantidad se fue ajustando durante el año debido a la validación de usuarios reales y la depuración constante de cuentas falsas/spam/bots.

Facebook
465
seguidores nuevos
(Finales)

Instagram
199
seguidores nuevos
(Finales)



Fuente: Meta

6.2 Materiales con enfoque de Derechos Humanos difundidos

"Conoce la IESIDH" 2022

Tras la aprobación en el Congreso de la Ciudad de México de de selección de 4 OSC's y 3 instituciones de educación superior para integrar el **Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025**, se realizaron un total de **7 postales** correspondientes a los integrantes del *Comité Coordinador,*: **3** de instituciones académicas y **4** de Organizaciones de la Sociedad Civil.



IMPACTO	2022
Impresiones	83,150
Interacciones	3,161
Retweets/ Compartido	50
Me gusta promedio diario	41
Gran Total	**86,402**

Campaña contra la Trata 2022

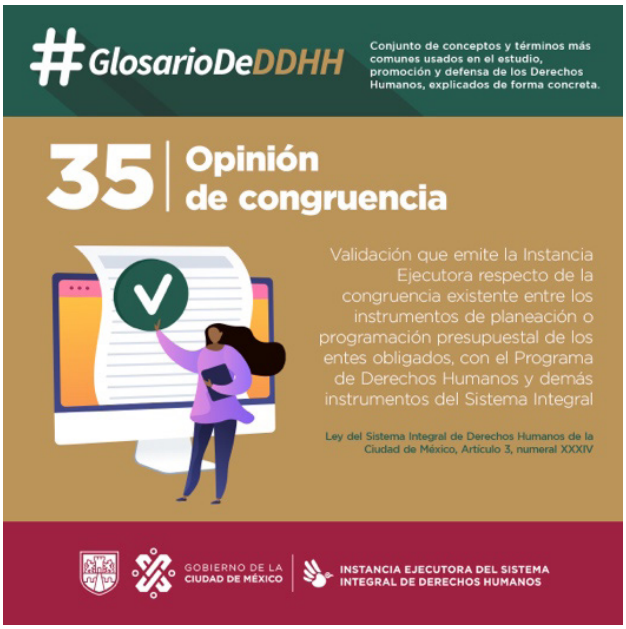
Se elaboró un **Glosario Trata de Personas**, conformado por **20 postales,** para ser difundidas durante la campaña 2022 y posteriormente de forma permanente, en cumplimiento a los acuerdos acordados con la *Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.*



IMPACTO	2022 Local	2022 Federal
Impresiones	45,933	21,550
Interacciones	862	479
Retweets/ Compartido	149	161
Me gusta	181	154
Total	47,125	22,344
Gran Total	69,469	

Glosarios IESIDH

Glosario de Derechos Humanos.- Para difundir los *conceptos y términos más comunes usados en el estudio, promoción y defensa de los Derechos Humanos,* continuamos la difusión de **30 postales creadas en 2021,** y se adicionaron 5 conceptos más, quedando **35 postales**, una por cada concepto.



IMPACTO	2022
Impresiones	129.126
Interacciones	9,518
Retweets/Compartido	25
Me gusta promedio diario	9
Gran Total	**138,678**

Glosario LGBTTTI.- En 2022 Se siguió difundiendo el *compendio de términos de uso general al abordar los diferentes aspectos de la diversidad sexual.* Como resultado de la promulgación de la *Ley para el reconocimiento y la atención de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México* y la creación de la Unidad de Atención de la Diversidad Sexual de la Ciudad de México (UNADIS), se retiró la definición correspondiente a la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS), quedando un total de **29 postales:** una por cada término.



IMPACTO	2022
Impresiones	30.142
Interacciones	10,299
Retuits/Compartido diario	33
Me gusta promedio diario	24
Gran Total	**42,531**

Glosario de Personas Mayores.- Para difundir los derechos reconocidos y contemplados, así como los conceptos basados en la *Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores*, continuamos con la difusión de **30 postales**: 14 de conceptos y 16 de derechos.



IMPACTO	2022
Impresiones	43,453
Interacciones	16,450
Retweets/Compartido	29
Me gusta promedio diario	4
Gran Total	**62,947**

Para promocionar la ***Cultura de la No Discriminación en la Ciudad de México*** se elaboraron **9 postales** vinculadas a **9 documentos**, uno sobre cada población identificada como víctimas más comunes que padecen discriminación en la Ciudad de México.



IMPACTO	2022
Impresiones	5,905
Interacciones	175
Retuits/Compartido diario	12
Me gusta promedio diario	8
Gran Total	**6,100**

Para dar a conocer los diferentes tipos de violencia de género, se elaboraron **9** postales catalogadas como **Tipos de Violencia de Género** y se **10** postales sobre las **Modalidades de Violencia de Género**, totalizando **19 postales**, todas sobre conceptos contemplados y reconocidos en la *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, y en el *Informe del Segundo Trimestre 2021 de la Red de Información de Violencia Contra lasMujeres de la Ciudad de México de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México*.



IMPACTO	2022
Impresiones	5,329
Interacciones	304
Retuits/ Compartido diario	10
Me gusta promedio diario	17
Gran Total	5,660

Efemérides en materia de Derechos Humanos.- Se generaron **174 postales** conmemorativas sobre la defensa, promoción y garantes de los derechos humanos y una del Día Naranja (día 25 de cada mes), campaña permanente contra la violencia de género.



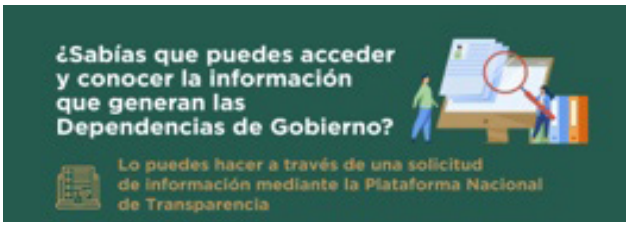






Infografías.- Durante 2022 se elaboraron lo siguientes materiales infográficos:

- *Plataforma Nacional de Transparencia* **(PNT) – 3 infografías**



- *Requisitos y el proceso para acceder al procedimiento administrativo de reconocimiento de identidad para personas adolescentes en la Ciudad de México* **- 2 infografías**



- *Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México* - **2 infografías**
- *Trabajo Infantil en la Ciudad de México* – **1 infografía**
- *Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para preservar los Derechos Humanos de las personas que pertenezcan a la población #LGBTTTI + –* **3 infografías**



- *Derecho humano al agua y el saneamiento el marco del Día Mundial del Agua–* **1 infografía**
- *Derechos vinculados a la protesta social –* **1 infografía**
- *Compromisos del Gobierno de la Ciudad de México. (en el contexto de una Manifestación Pacífica) social –* **1 infografía**
- *Acciones que los elementos policiales deben observar ante la eventualidad de una detención, así como los derechos de las personas detenidas en la Ciuda de México –* **1 infografía**

6.3 Reuniones y eventos en medios remotos

Durante 2022 se realizaron en total de **304** reuniones virtuales a través de la plataforma Zoom.



De estas reuniones virtuales, **8 fueron eventos en videoconferencia con transmisión en Redes Sociales**, los cuales se distribuyeron en **3** plataformas: Twitter, Facebook y Youtube, con una duración promedio de **1.8 hrs** cada uno:

a. **Conversatorio** "Escuchando las experiencias de las Poblaciones de Atención Prioritaria para acceder a su derecho humano al agua como al saneamiento

b. **Foro** "Libertad de expresión un Derechos Invisible del Ser Humano"

c. **Foro** "Problemas y perspectivas. Haciendo frente al trabajo infantil desde una mirada interdisciplinaria"

d. **Conversatorio** "Discriminación por Motivos de Diversidad Sexual y Género"

e. **Conversatorio virtual** "Uso seguro de internet para prevenir el delito de Trata de Personas"

f. **Foro** "Derecho al medio ambiente sano y los obstáculos que enfrentan los Grupos de Atención Prioritaria para su ejercicio efectivo"

g. **Foro** "Planeando la Ciudad con enfoque de DDHH"

h. **Foro** "Desarrollo de la mujer como Defensora de Derechos Humanos"

6.4 Documentos e insumos de la IESIDH

Durante 2022 se difundieron nuestros materiales e insumos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se elaboraron **45 postales, banners y headers promocionales de documentos generados**, otros estudios y diagnósticos generados por la IESIDH, así como eventos organizados por esta instancia.



Colaboraciones y otros documentos



Para la campaña contra la Trata 2022 se actualizó nuestra **Guía de Elaboración de Materiales**, donde se condensaron acuerdos interinstitucionales, medidas, colores, manejo de logos y ejemplos gráficos basados en el *Manual de Identidad Institucional del Gobierno de la Ciudad de México* vigente en dicha fecha, y la información, consejos y recomendaciones vertidas por la Dirección de Identidad Gráfica, para homologar y facilitar la elaboración de los recursos de los entes participantes.

7. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Dentro de las atribuciones con las que cuenta la Instancia Ejecutora establecidas en el artículo 24 de la Ley del Sistema Integral, se encuentra la de la elaboración de programas de formación, capacitación y sensibilización en materia de derecho humanos que se impartan a las personas servidoras públicas.

Así mismo, el artículo 47 señala que el Sistema Integral promoverá acciones de educación, formación y sensibilización en derechos humanos dirigidas a las autoridades y personas servidoras públicas, con la finalidad de concretar la perspectiva integral de derechos humanos en todos los niveles de gobierno y en los diferentes poderes de la Ciudad.

En ese tenor, desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos se han diseñado e implementado cursos de capacitación en materia de derechos humanos, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, perspectiva de género y derechos vinculados a la protesta social, tanto al personal interno como al adscrito a diversas dependencias de la administración pública de la Ciudad de México.



Con el objeto de fortalecer las habilidades, competencias y conocimientos de las personas servidoras públicas que, durante el año 2022, a través de una plataforma digital habilitada para tal efecto, se impartieron las siguientes actividades educativas al personal que desempeña sus labores en la Instancia Ejecutora:

Nombre de la actividad	Objetivo	Duración	Personas capacitadas
Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas	Fortalecer los conocimientos básicos en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, así como reconocer y visibilizar las violencias de las cuales son víctimas y las herramientas para la construcción de paz.	30 horas	15 personas
Incorporación de la Perspectiva de Género	Facilitar herramientas teóricas y técnicas para la identificación de la violencia y desigualdad de género en el contexto de la cultura organizacional dentro de las instancias de gobierno.	40 horas	37 personas

Base de Derechos Humanos	Ampliar los conocimientos que se requieren para llevar a cabo sus funciones de monitoras durante las movilizaciones y protestas sociales, así como brindar las herramientas necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas manifestantes.	48 horas	17 personas
Curso Básico de Derechos Humanos	Conocer los conceptos básicos en materia de derechos humanos y dignidad humana, así como las obligaciones que como personas servidoras públicas deben llevar a cabo en sus funciones para evitar posibles violaciones a derechos humanos, aplicando los diferentes enfoques al momento de brindar atención y servicio a la población.	30 horas	28 personas

Una vez implementadas las actividades de sensibilización al personal de la Instancia Ejecutora, se ofertaron a diversas dependencias de la Ciudad de México para que, en caso de requerir fortalecer los conocimientos de su personal adscrito, se implementaran mediante la plataforma digital.



Las dependencias que solicitaron la implementación de los cursos de capacitación fueron las siguientes:

Dependencia		Personas inscritas en la plataforma digital
Subsecretaría de Gobierno	**Coordinación General de Concertación Política, Prevención y Buen Gobierno**	1. Curso Básico de Derechos Humanos 12 personas 2. Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas 12 personas
	Dirección General de Gobierno	1. Curso Básico de Derechos Humanos 34 personas 2. Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas 34 personas
	Subdirección de Asuntos Especiales	1. Curso Básico de Derechos Humanos 5 personas 2. Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas 5 personas
	Subdirección de Control de Gestión Documental	1. Curso Básico de Derechos Humanos 17 personas 2. Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas 17 personas
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas		1. Curso Básico de Derechos Humanos 2 personas 2. Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas 4 personas
Comisión de Búsqueda de Personas		1. Curso Básico de Derechos Humanos 12 personas 2. Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas 14 personas
Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias		1. Curso Básico de Derechos Humanos 36 personas 2. Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas 53 personas
		Total: 1. Curso Básico de Derechos Humanos 118 personas 2. Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas 139 personas

Desde finales del año 2021, la Instancia Ejecutora formó parte del Proyecto JuventusMx, proyecto

financiado por la Unión Europea, e impulsado por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México.

La participación en este proyecto consistió en el diseño y participación de un curso de sensibilización dirigido a personas servidoras públicas que se dedican a brindar atención directa a juventudes con el objeto de promover espacios de reflexión y compartir herramientas y estrategias para que las personas servidoras públicas fortalezcan la atención ciudadana, especialmente a juventudes, con enfoque de derechos humanos.

El curso de sensibilización fue impartido durante los meses de abril y mayo en colaboración con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y Programa Casa Refugiados, el cual se estructuró por 6 módulos: el Módulo I, Derechos Humanos; Módulo III, Interseccionalidad; y Módulo IV, Personas con Discapacidad, corrieron a cargo de la IESIDH, mientras que el Módulo II, No Discriminación, fue impartido por el COPRED. El Módulo V, Juventudes, fue impartido por el INJUVE y el Programa Casa Refugiados finalizó las actividades con el Módulo VI, Personas en Contexto de Movilidad Humana.



El curso de sensibilización dirigido a personas servidoras públicas, tuvo una duración de 13.5 horas y se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México solicitó a la Instancia Ejecutora se brindaran pláticas informativas acerca de la integración y funcionamiento del Sistema Integral de Derechos Humanos, así como de sensibilización en materia de derechos humanos, dirigidas al personal adscrito a dicha dependencia.

Las pláticas informativas se llevaron a cabo en las instalaciones de STyFE en el marco de las actividades realizadas por la Secretaría en los 16 días de activismo contra la violencia de género, iniciados el 25 de noviembre y que culminaron el 10 de diciembre, día internacional de los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, en coordinación con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Dirección General de Diversidad Sexual y el Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual se diseñó el Curso de Fortalecimiento para la Implementación del Decálogo por la Diversidad Sexual y de Género en la Ciudad de México con el objeto de ampliar los conocimientos de las personas servidoras públicas para llevar a cabo sus funciones a favor de los derechos humanos de las personas LGBTTTI+ que habitan y transitan en la Ciudad de México, así como brindar las herramientas necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Por último, derivado de las Recomendaciones 89/2019 y 90/2019 que emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el caso de violaciones a los derechos a la legalidad, seguridad jurídica, acceso a la justicia y plazo razonables, atribuibles a la Secretaría de Movilidad se diseñó e impartió el Curso

de Derechos Humanos, Legalidad y Seguridad Jurídica al personal de esa Secretaría con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en ambas recomendaciones.

La actividad académica se integró por 6 módulos, con una duración total de 36 horas, con los siguientes contenidos: I. Derechos Humanos y Dignidad Humana; II. Elementos Esenciales de los Derechos Humanos; III. Obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos; IV. Derecho a la Igualdad y No Discriminación; V. Enfoques basados en Derechos Humanos, y VI. Legalidad y Seguridad Jurídica.

El curso se llevó a cabo en modalidad virtual, mediante el Sistema de Gestión del Aprendizaje, a través de una plataforma digital disponible las 24 horas para la revisión de contenidos y el autoestudio por parte de las personas servidoras públicas participantes. Semanalmente, se habilitó el contenido y materiales complementarios de cada módulo y el viernes de cada fin de semana se habilitó su evaluación correspondiente, por lo que la duración del curso fue del 28 de noviembre de 2022 hasta el 9 de febrero de 2023.

Para acreditar satisfactoriamente el curso y recibir la constancia correspondiente, las personas participantes debieron obtener una calificación mínima del 80/100, de conformidad con los criterios de evaluación siguientes: 60% Evaluaciones Parciales (10% cada módulo), 20% la Evaluación Final y 20% el Caso Práctico.

El curso fue impartido a 25 personas servidoras públicas, adscritas a la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, quienes en su totalidad concluyeron satisfactoriamente la actividad académica, obteniendo la constancia de acreditación correspondiente.

8. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

La transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública de la Ciudad de México, es considerado un pilar imprescindible para la gestión pública, ya que permiten poner al alcance de la ciudadanía, de una manera accesible, las actividades institucionales, la integración de la estructura orgánica, el manejo de los recursos públicos, entre otros datos de interés, que permiten generar más confianza hacia esta instancia.

8.1. Solicitudes de Información Pública, Datos Personales y Recursos de Revisión

Del 1 de enero al 22 de diciembre de 2022 se recibieron 71 solicitudes de información pública y 1 de Datos Personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron tramitadas y atendidas en su totalidad.

Los temas de las solicitudes de información pública fueron los siguientes:

Tema	Número de solicitudes ingresadas
Actividades de la institución	11
Estructura orgánica	10
Presupuesto	7
Archivos	7
Otras más frecuentes	6
Información generada o administrada por el sujeto obligado	5S
Violaciones a Derechos Humanos	5
Compras públicas y contratos	4
Programas sociales	3
Información sobre servidores públicos	3
Comunidades LGTBI	2
Gastos	1
Desastres y protección civil	1
Proceso de adquisiciones	1
Datos personales	1
Discriminación	1
Seguridad nacional	1
Salud	1
Servicios urbanos	1
Total	71

En el ejercicio 2022 no se interpusieron Recursos de Revisión a esta Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.

8.2. Obligaciones de Transparencia

De las Obligaciones de Transparencia correspondientes al ejercicio 2022, se informa que encuentra cargada el 100% de la información hasta el cuarto trimeste en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Internet y se hace mención que en la 2a Evaluación Vinculante 2022 que verifica el cumplimiento, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México, de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas relativas al ejercicio 2021 y el 1er trimestre de 2022 obtuvo la calificación de 100/100.

8.3. Publicaciones en Gaceta Oficial de la Ciudad de México

El 24 de enero de 2022 se publico en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 775, el Aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos correspondientes al año 2022 y enero 2023.

8.4. Sistemas de Datos Personales

Al presentarse un cambio en los “usuarios” de los Sistemas de Datos Personales, se actualizaron en 6 ocasiones los Documentos de Seguridad y el sistema “Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales” de los siguientes Sistemas de Datos Personales:

- “Recursos Humanos de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derchos Humanos de la Ciudad de México”.
- “Registro de reuniones de los Espacios de Participación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humano de la Ciudad de México”.

Atendiendo las nuevas necesidades de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos se comenzó el proceso de creación de dos nuevos Sistemas de Datos Personales denominados:

- “Sistema de Datos Personales de las Actividades de Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos”.
- “Sistema de Datos Personales del Registro de Asistentes en Acciones de Promoción en Materia de Derechos Humanos realizadas por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos”.

8.5. Comité de Transparencia

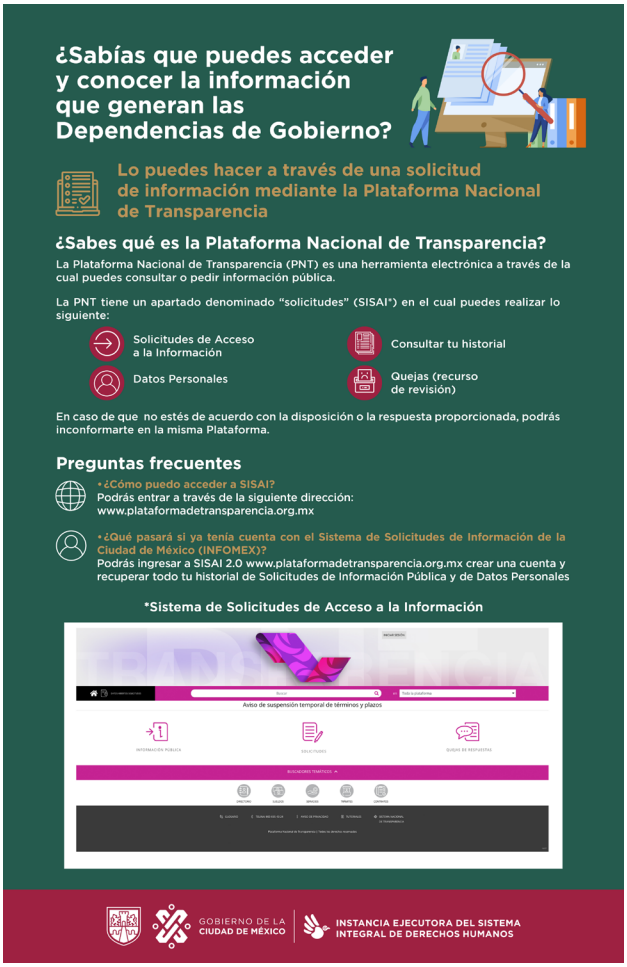
Se realizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humano de la Ciudad de México. Durante las sesiones d transparencia se aprobaron los siguientes temas:

- Se informó de la creación de Sistemas de Datos Personales.
- Se informó del cumplimiento del Programa Anual de Capacitación 2022 de los Sujetos Obligados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines.
- Se informó del reconocimiento recibido por parte del INFOCDMX de “Reconocimiento 100% Capacitados 2022

8.6. Capacitación

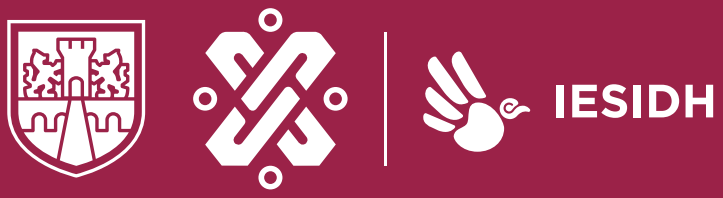
La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México cuenta con el 100% de su estructura orgánica capacitada con el curso de la “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México” y el de “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”, por lo cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, expidió un reconocimiento.

8.7. Transparencia Proactiva



En la página de internet (https://sidh.cdmx.gob.mx/) de esta Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, se coloca información relevante para las personas de acuerdo con las actividades que se realizan como sujeto obligado para atender de manera anticipada la demanda de información:

- Actas del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
- Reconocimientos obtenidos en materia de capacitación.
- Resultados de Evaluaciones Vinculantes de las Obligaciones de Transparencia.


IESIDH